



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Aplicación del programa presupuestal 080 LCVF y
gestión presupuestaria en el Programa Nacional Contra
la Violencia Familiar y Sexual, 2017**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA**

AUTORA:

Br. Ingrid Milagros Torres Ramos

ASESOR:

Dr. Juan Charry Ayzanoa

SECCIÓN:

Ciencias Empresariales

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Dirección

PERÚ-2017

Página del jurado

Dr. Jesús Padilla Caballero
Presidente

Dr. Rodolfo Talledo Reyes
Secretario

Dr. Juan Charry Ayzanoa
Vocal

Dedicatoria

Dedico esta investigación con gran amor y satisfacción a mis padres y hermano: Zeyla, Aurio y Eduardo por su ejemplo, amor y apoyo absoluto en mi vida académica y personal; a Marius, mi novio, por contagiarme su libertad y motivarme a volar; a mis patologías y sueños.

Ingrid

Agradecimiento

Expreso mi agradecimiento a mi asesor de tesis y revisora por sus valiosas enseñanzas y aportes para presentar y sustentar mi trabajo de investigación. Finalmente, a todas aquellas personas que me animaron y apoyaron durante el desarrollo de la presente investigación.

Ingrid

Declaratoria de autoría

Yo, Ingrid Milagros Torres Ramos, estudiante de la Escuela de Posgrado de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, sede Lima Norte, presento el trabajo académico titulado “Aplicación del programa presupuestal 080 – lucha contra la violencia familiar y gestión presupuestaria en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, 2017”, para la obtención del grado académico de Maestra en Gestión Pública.

Por tanto, declaro lo siguiente:

1. Que, el trabajo de investigación es de mi autoría.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
3. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
4. Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado ni completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
5. Soy conciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
6. De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinen el procedimiento disciplinario.

Lima, 26 noviembre de 2017.

Ingrid Milagros Torres Ramos.
DNI N° 44588554

Presentación

Señores miembros del jurado:

Presento ante ustedes la tesis: “Aplicación del programa presupuestal 080 - lucha contra la violencia familiar y gestión presupuestaria en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, 2017, acorde al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Grado Académico de Maestra.

La presente investigación está estructurada en siete capítulos, teniendo en cuenta el esquema de investigación sugerido por la universidad. En el primer capítulo se ha considerado la introducción, compuesta por los antecedentes, la fundamentación científica, técnica o humanística, la justificación, el problema, la hipótesis y los objetivos. En el segundo capítulo se desarrolla el marco metodológico, conformado por las variables, la operacionalización de variables, la metodología, el tipo de estudio, el diseño, la población, muestra y muestreo, las técnicas e instrumentos de recopilación de datos, métodos de análisis de datos y los aspectos éticos. En el tercer capítulo está conformado por los resultados, que están constituidos por los productos obtenidos. El cuarto capítulo es la discusión de resultados, que está abordada por el debate en función de los datos e información captada durante el desarrollo del trabajo de investigación. En el quinto capítulo, encontramos las conclusiones; en el sexto capítulo las recomendaciones; en el séptimo capítulo se encuentran las referencias bibliográficas detallando las fuentes de información bibliográficas, hemerográficas y electrónicas utilizadas para la presente investigación, y finalmente se encuentran los anexos.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación establecidos en las normas de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, someto la investigación realizada a su evaluación.

La autora.

Índice

Páginas preliminares	Páginas
Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autoría	v
Presentación	vi
Índice	vii
Índice de tablas	ix
Índice de figuras	xi
Resumen	xii
Abstract	xiii
I. Introducción	
1.1 Antecedentes	15
1.2 Fundamentación científica, técnica o humanística	19
1.3 Justificación	40
1.4 Problema	42
1.5 Hipótesis	46
1.6 Objetivos	47
II. Marco metodológico	
2.1. Variables	50
2.2. Operacionalización de variables	50
2.3. Metodología	52
2.4. Tipo de estudio	53
2.5. Diseño	54
2.6. Población, muestra y muestreo	55

2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	56
2.8. Métodos de análisis de datos	60
III. Resultados	63
IV. Discusión	76
V. Conclusiones	80
VI. Recomendaciones	82
VII. Referencias bibliográficas	84
VIII. Anexos	88
Anexo A: Artículo científico	
Anexo B: Matriz de consistencia	
Anexo C: Constancia emitida por la institución que acredite la realización del estudio in situ.	
Anexo D: Matriz de datos	
Anexo E: Instrumentos	
Anexo F: Formatos de validación de instrumentos	

	Índice de tablas	Página
Tabla 1.	Ejecución del presupuesto institucional modificado del programa presupuestal 080 Lucha contra la violencia familiar.	39
Tabla 2.	Elementos del programa presupuestal 080 – Lucha contra la violencia familiar.	39
Tabla 3.	Productos y actividades del programa presupuestal 080 – Lucha contra la violencia familiar.	40
Tabla 4.	Operacionalización de la variable 1: Aplicación del programa presupuestal 080 - Lucha contra la violencia familiar.	51
Tabla 5.	Operacionalización de la variable 2: Gestión presupuestaria.	52
Tabla 6.	Nivel de medición de las variables del coeficiente de correlación Rho de Spearman.	61
Tabla 7.	Frecuencia y Porcentaje de la dimensión 1: Programación presupuestal.	63
Tabla 8.	Frecuencia y Porcentaje de la dimensión 2: Ejecución presupuestal.	64
Tabla 9.	Frecuencia y Porcentaje de la dimensión 3: Evaluación presupuestal.	65
Tabla 10.	Frecuencia y Porcentaje de la variable: Programa presupuestal 080 LCVF.	66
Tabla 11.	Frecuencia y Porcentaje de la dimensión 1: Planeamiento estratégico	67

Tabla 12.	Frecuencia y Porcentaje de la dimensión 2: Incentivos a la gestión	68
Tabla 13.	Frecuencia y Porcentaje de la dimensión 3: Seguimiento y evaluación	69
Tabla 14.	Frecuencia y Porcentaje de la variable: Gestión presupuestaria.	70
Tabla 15.	Correlación entre los niveles aplicación del programa presupuestal 080 LCVF y la gestión presupuestaria en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS.	71
Tabla 16.	Correlación entre la dimensión programación presupuestal y la gestión presupuestaria en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS.	72
Tabla 17.	Correlación entre la dimensión ejecución presupuestal y la gestión presupuestaria en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS.	73
Tabla 18.	Correlación entre la dimensión evaluación presupuestal y la gestión presupuestaria en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS.	74

Índice de figuras		Página
Figura 1.	Resultado de la dimensión: Programación presupuestal	63
Figura 2.	Resultado de la dimensión: Ejecución presupuestal	64
Figura 3.	Resultado de la dimensión: Evaluación presupuestal	65
Figura 4.	Resultado de la variable: Programación presupuestal 080 Lucha contra la violencia familiar	66
Figura 5.	Resultado de la dimensión: Planeamiento estratégico	67
Figura 6.	Resultado de la dimensión: Incentivos a la gestión	68
Figura 7.	Resultado de la dimensión: Seguimiento y evaluación	69
Figura 8.	Resultado de la variable: Gestión presupuestaria	70

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre la aplicación del programa presupuestal 080 Lucha Contra la Violencia Familiar y la gestión presupuestaria en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, 2017. Se realizó una investigación de tipo básico sustantiva, de nivel descriptivo y de diseño correlacional de corte trasversal. La muestra estuvo conformada por 40 trabajadores de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

Para recopilar datos de la variable aplicación del programa presupuestal 080 LCVF, se aplicó la técnica de la encuesta y como instrumento se utilizó el cuestionario con un total de 12 ítems agrupados en 3 dimensiones: (a) programación presupuestal, (b) ejecución presupuestal y (c) evaluación presupuestal, las mismas que presentan un índice de fiabilidad de 0.812 medido con el alfa de Cronbach. De igual manera, para medir la variable gestión presupuestal se aplicó la técnica de la encuesta y como instrumento se utilizó el cuestionario con un total de 8 ítems agrupados en 3 dimensiones: (a) planeamiento estratégico, (b) incentivos a la gestión y (c) seguimiento & evaluación, cuyo índice de fiabilidad fue de 0.628 medido con el alfa de Cronbach.

Para conocer el grado de relación entre ambas variables se aplicó el Rho de Spearman, reportando una correlación muy débil de 0.207. Según los hallazgos encontramos que no existe relación significativa entre la aplicación del programa presupuestal 080 LCVF y la gestión presupuestaria en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, 2017.

Palabras clave: Programa Presupuestal 080 LCVF; componentes: programación presupuestal, ejecución presupuestal, evaluación presupuestal; gestión presupuestaria.

Abstract

The present research aimed to determine the relationship between the application of the budget program 080 LCVF and budget management of the National Program against Family and Sexual Violence, 2017. The research's method use was a substantive basic type, descriptive level and cross-sectional correlational design. The sample consisted of 40 workers from the Planning and Budget Unit of the National Program against Family and Sexual Violence.

To collect data from application of the budget program 080 LCVF variable, the technique applied was a survey and the tool applied was a questionnaire with a total of 12 items grouped into 3 dimensions: (a) Budget programming, (b) Budget execution and (c) Budget evaluation, which presents a reliability index of 0,812 measured with Cronbach's alpha. Similarly, to measure the budgetary management variable, the technique applied was a survey and the tool applied was a questionnaire, with 8 items grouped into 3 dimensions: (a) strategic planning, (b) management incentives and (c) monitoring & evaluation, whose reliability index was 0,628 as measured by Cronbach's alpha.

To know the degree of relationship between both variables, Spearman's Rho was applied reporting a very weak correlation of 0.207. Finally, according to the findings, we find that there is no significant relationship between the Budget program 080 LCVF and Budget management in the National Program against Family and Sexual Violence, 2017.

Keywords: Budgetary Program 080 LCVF; Components: Budget programming, Budget execution, Budget evaluation; Budget management.

I. Introducción

1.1 Antecedentes

A nivel internacional

Los antecedentes de investigación producidos en el extranjero son los siguientes:

Tubaro (2014), realizó la investigación: *Una visión del presupuesto por programas y el presupuesto por resultados: Caso plan sumar en la provincia de Buenos Aires*. Es un estudio caso, cuyo propósito fue analizar, desde la producción de bienes y servicios, qué técnica presupuestaria: presupuesto por programas o presupuesto por resultados, es más viable para contribuir al desarrollo del estado. La pesquisa concluye que el presupuesto por programas es un instrumento que facilita el proceso presupuestario, mientras que el presupuesto por resultados es una herramienta que integra al presupuesto por programas con la planificación estratégica, cuya implementación requiere de condiciones claves como: institucionales, motivación, capacidades y apoyo legislativo. Para tal efecto, debe llevarse a cabo un cambio holístico en la entidad que permita la prestación de servicios, acorde a los requerimientos de los ciudadanos. En ese sentido, el presupuesto por resultados será efectivo al llevarse a cabo lo siguiente: (a) desarrollo de un sistema de seguimiento y evaluación, (b) adecuación del sistema presupuestario, (c) impulso de mecanismos institucionales, y (d) generación de espacios flexibles en la administración financiera. Además de contar con el apoyo de los actores políticos.

Filc y Scartascini (2012), en su documento de trabajo: *El presupuesto por resultados en América Latina: Condiciones para su implantación y desarrollo*, publicado por el Banco Mundial de Desarrollo – BID, analizó las condiciones que favorecen la implementación del presupuesto por resultados: (a) institucionales, (b) motivación, (c) capacidades, (d) apoyo legislativo, basado en diversas investigaciones referidas al presupuesto por resultados. Según los resultados del documento de trabajo, los autores señalan que en los

países donde mejor funcionan las reformas de procesos presupuestarios es donde existen actores políticos interesados y preparados técnicamente para llevarlas a cabo. No obstante, los autores indican que debe existir una motivación como las crisis para conseguir el éxito de las reformas presupuestarias, teniendo como respaldo la capacidad técnica alcanzada y el apoyo político.

Arenas y Berner (2010), en su documento de trabajo: *Presupuesto por resultados y la consolidación del sistema de evaluación y control de gestión del gobierno central*, presenta los éxitos logrados por la gestión pública chilena en lo relacionado a su sistema de control y evaluación bajo un marco de gestión por resultados. Los autores del documento de trabajo concluyen que la información de desempeño de las instituciones públicas apoya la toma de decisiones durante las distintas etapas del proceso presupuestario, permitiendo mejorar la eficiencia en la asignación y uso de los recursos públicos al conocer dónde se requiere realizar ajustes que permitan mejorar la gestión pública y, por tanto, llegar de mejor manera a los ciudadanos con las distintas políticas y programas. La aplicación del sistema de evaluación y control de gestión en el período 2001-2010 muestra que ha aumentado la cobertura de los instrumentos y se ha elevado el nivel de exigencia hacia las instituciones respecto del cumplimiento de sus compromisos.

García y García (2010), en su investigación: *La gestión para resultados en el desarrollo: Avances y desafíos en América Latina y el Caribe*, publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, desarrollan ampliamente la gestión por resultados definiéndola como una estrategia que te orilla a tomar decisiones sobre la base de información confiable, a efectos de mejorar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas. Dicha estrategia, tiene alcance sobre los distintos elementos del ciclo de gestión de manera que articulados entre si generen resultados. Los autores de la investigación, concluyen, que el presupuesto al ser estructurado en programas brinda un buen soporte para efectuar el respectivo monitoreo a los programas estratégicos. Asimismo, señalan que la evaluación del gasto es el corazón del presupuesto por

resultados, el mismo que se analiza sobre el desempeño del uso de los recursos públicos lo que conlleva a analizar la cadena de valor, por ello se sugiere que la entidad desarrolle un sistema de seguimiento y de evaluación.

Robinson y Last (2009), realizaron la investigación: *Un modelo básico de presupuestación*, referida a la aplicación de un modelo básico de presupuestación donde se señala que el objeto de la presupuestación por resultados es mejorar la eficiencia y eficacia del gasto público creando un vínculo entre el financiamiento de las entidades y su desempeño, utilizando sistemáticamente la información sobre resultados. Los autores señalan, que hay diversos modelos de presupuesto de aplicación distinta entre sí, que relacionan la asignación de recursos con los resultados. De igual manera, mencionan que el presupuesto por programas es un instrumento muy eficaz ya que permite visualizar cuantos recursos se están asignando a objetivos alcanzables, en beneficio de la población. De esta manera, los involucrados en la gestión presupuestaria pueden revisar los beneficios y la eficacia de los programas.

A nivel nacional

Los antecedentes de investigación producidos en el Perú son los siguientes:

Mejía (2014), realizó la investigación: *El presupuesto por resultados como herramienta para mejorar la gestión gerencial de la Municipalidad Provincial de Barranca*, para la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. La investigación destaca que el presupuesto por resultados, como elemento financiero, influye significativamente en el adecuado manejo de la gestión gerencial de la Municipalidad Provincial de Barranca, asimismo recomienda que la gerencia de la Municipalidad Provincial de Barranca debe advertir y aplicar los cambios que promueve el presupuesto por resultados, ya que establece un nuevo enfoque para el diseño, ejecución y evaluación. Aplicando criterios de eficacia, eficiencia y equidad. El diseño metodológico es

de tipo aplicativo – descriptivo, y consistió en la aplicación de encuestas, y análisis de fichas bibliográficas, libros, entre otros. La población estuvo conformada por 320 funcionarios que trabajan en las empresas industriales ubicadas en la provincia de Huaura, por lo que se calculó una muestra representativa de 175 funcionarios y empleados. Para la comprobación de hipótesis se utilizó la prueba no paramétrica del chi cuadrado, lo que conllevó a rechazar las hipótesis nulas.

Delgado (2013), realizó la investigación: *Avances y perspectivas en la implementación del presupuesto por resultados en Perú*, para la Pontificia Universidad Católica del Perú. Dicha investigación evalúa el proceso de implementación del presupuesto por resultados en el Perú con la finalidad de establecer medidas correctivas, diseñar una hoja de ruta considerando las peculiaridades del estado y acogiendo como sustento el modelo básico de presupuestación propuesto por Robinson y Last (2009). Entre los resultados que se destacan es que no hay un modelo de presupuesto apoyado en resultados, ya que cada país tiene distintas realidades, sin embargo señala que deben de considerarse tres instrumentos claves a implementarse, entre ellos y el que guarda relación con la presente investigación: contar programas para facilitar las decisiones en la asignación de recursos durante el proceso presupuestario. La investigación es un estudio de caso y fue desarrollado bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo.

Palacios (2012), realizó la investigación: *El presupuesto participativo basado en resultados como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del presupuesto de inversiones de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, 2012*, para la Universidad Privada Antenor Orrego, cuyo objetivo fue analizar si el presupuesto participativo basado en resultados de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, contribuye a mejorar la asignación y ejecución del presupuesto de inversiones del año 2012. La investigación es un estudio de caso y fue desarrollado bajo un enfoque cualitativo, ya que se analiza a las variables con rigurosidad, se cuantifica con la estadística descriptiva, no requiriendo la determinación de muestras debido a que el

universo de estudio es pequeño. Finalmente, los resultados de la investigación revelan que se cumplió con emplear la normativa actual, se cumplieron las metas y se lograron los objetivos, a partir de un análisis de eficiencia y eficacia de la ejecución correspondiente a la genérica 2.6 del presupuesto participativo 2012.

Ganoza (2015), realizó la tesis: *Aplicación de un plan estratégico para la mejora de la gestión pública de la municipalidad de Puerto Eten 2015-2020*, para la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. La investigación es de tipo aplicada, de diseño no experimental, se empleó una muestra de 51 trabajadores, para lo cual se aplicó encuestas de 15 preguntas, a efectos de determinar de qué manera la aplicación de un plan estratégico mejora la gestión pública de la Municipalidad de Puerto Eten- Chiclayo en el período 2015-2020. Los resultados reportan que existe una asociación entre ambas variables.

Tanaka (2011), realizó la investigación: *Influencia del presupuesto por resultados en la gestión financiera presupuestal del Ministerio de Salud*, para la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. El tipo de estudio empleado es descriptivo explicativo ya que describe al presupuesto por resultados y explica la relación que hay entre el presupuesto por resultados con la eficacia y eficiencia, asimismo, el método empleado es documental para lo cual se ha empleado información bibliográfica referida a las normas técnicas del MINSA; así como los reportes de la ejecución presupuestal. Los resultados reportan, que hay un alto grado de correlación entre el presupuesto por resultados y la gestión financiera presupuestal, toda vez que las relaciones significativas entre la planeación, presupuesto, capacidades y participación ciudadana mejoró con el desempeño de los programas.

1.2 Fundamentación científica, técnica o humanística

Lo desarrollado en el presente apartado nos permitirá ampliar el horizonte del trabajo a investigar y nos ayudará a plantear el problema, conduciéndonos

posteriormente al establecimiento de las hipótesis, las mismas que serán sometidas a prueba.

Programa presupuestal 080 Lucha contra la violencia familiar.

En esta sección, se definirá lo que es un programa, revisaremos su relación con el presupuesto público toda vez que se asigna recursos a esta categoría de gasto (programa presupuestal), mediante el empleo de técnicas presupuestales. Ello nos permitirá comprender el origen y características de los programas presupuestales.

El presupuesto público.

Definición.

El estado peruano tiene como esencial propósito la dación de bienes y servicios de calidad, que coadyuven al bienestar de los ciudadanos, a la disminución de la pobreza y la reducción de brechas de desarrollo (MEF, 2011).

El presupuesto público es un instrumento de gestión del estado, por medio del cual se asignan los recursos públicos a partir de la priorización de las necesidades de la población, las mismas que son satisfechas a través de la provisión de bienes y prestación de servicios públicos de calidad para la población, financiados por medio del presupuesto. Asimismo, indica las proyecciones de los ingresos y gastos para que las entidades prioricen la realización de sus actividades, por ello debe concebirse al presupuesto como un conjunto de procedimientos que se materializa por fases (MEF, 2011).

Proceso presupuestario.

El proceso presupuestario de un país es la arena donde se define cuánto se gasta y en qué. En un contexto democrático, las decisiones no son tomadas

por un planificador sino que son el resultado de las negociaciones de un conjunto de actores, cada uno con sus preferencias e incentivos. Así, el presidente y sus ministros, los legisladores, la sociedad civil y los organismos de control actúan en las distintas etapas del proceso a fin de establecer sus prioridades, intentar influenciar la forma y los montos en los que se aplican los recursos y controlar que las promesas sean cumplidas (Filc y Scartascini, 2006).

Las fases que integran el proceso presupuestario se enlazan con un nuevo proceso presupuestario cada año, es decir, cuando se está ejecutando el presupuesto del año en curso se está formulando el presupuesto del próximo año (MEF, 2011).

Dicho proceso comprende cinco etapas:

Programación, es la etapa inicial en el que la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presta y para la consecución de sus objetivos (MEF, 2011).

Formulación, se establece la estructura funcional programática y las metas, cadena de gasto y las fuentes de financiamiento en función a las prioridades de la entidad (MEF, 2011).

Aprobación, el presupuesto anual es aprobado por el Congreso de la Republica mediante ley, en el cual se precisa los topes de gasto para un determinado año fiscal y por cada nivel de gobierno (MEF, 2011).

Ejecución, en esta etapa se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado en la ley, para cada entidad pública tomando en cuenta la programación de compromisos anual (MEF, 2011).

Evaluación, en esta etapa se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas con relación al presupuesto aprobado del sector. Los resultados de las evaluaciones proporcionan a la entidad datos útiles para la etapa de programación coadyuvando a la mejora del gasto. (MEF, 2011).

El programa presupuestal como eje central del presupuesto por resultados.

Definición.

“Los programas presupuestales constituyen el instrumento más importante de la reforma, su implementación es clave para lograr un presupuesto por resultados y para incidir en una gestión por resultados en la administración pública” (Delgado, 2013, p. 32).

La Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, define al programa presupuestal como:

La unidad de programación de acciones del estado que se realizan para lograr un resultado en favor de una población, a través de la provisión articulada de productos. De esta forma, el presupuesto por resultados tiene como eje central a los programas presupuestales, sobre los cuales se implementan conjuntamente otros instrumentos (MEF, 2015, p. 10).

Esta forma de presupuestación es la que más se acerca a lo implementado con la reforma del presupuesto por resultados liderada por el Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, la estructuración del presupuesto público en programa presupuestales ordena el proceso presupuestario con una lógica de resultados (Delgado, 2013, p. 32).

Fundamentos de los programas presupuestales.

A efectos, de proceder con la definición de programa presupuestal, iniciaremos definiendo lo que es un programa, para posteriormente conocer las técnicas presupuestarias que permiten la asignación de recursos públicos. De esta manera estaremos en la capacidad de comprender la vinculación de los programas con el presupuesto público y sus características.

El programa es distinguido generalmente como aquella intervención, que según la condición de interés que atienda será definido como público o social. La asignación de recursos públicos se da a través de su estructura, mediante la aplicación de técnicas presupuestarias. La técnica presupuestaria tradicional, se caracteriza por tomar como referencia al presupuesto precedente con alguna diferenciación, según lo estimado por los sectores del país. Sin embargo, no es la manera más idónea de determinar los recursos ya que se suelen repetir las fallas cometidas en el proceso presupuestario (Benavente, 2016).

El presupuesto de base cero, fue una técnica presupuestaria que procuró ordenar el proceso presupuestario con el objetivo de revisar el fundamento de los programas gubernamentales, evaluando su justificación real (Marcel, Guzmán y Sanginés, 2014). Por consiguiente, el presupuesto de base cero asigna recursos a través de la justificación del gasto.

La última técnica presupuestaria es el presupuesto por programas, el cual se basa en tres componentes: Un componente conceptual, en el cual consiste en caracterizar la acción del estado en forma de programas, basado en objetivos y mecanismos de ejecución debidamente identificados. Otro componente es el contable que consiste en ordenar los recursos presupuestarios en torno a dichos programas. Por último, se encuentra el componente cuantitativo, el cual consiste en medir de la forma más estandarizada posible los niveles de actividad o producción de los bienes o

servicios realizados por el programa. Sin embargo, las dificultades de este tipo de presupuestación se dan al momento de clasificar las actividades realizadas por el estado en programas (Marcel, Guzmán y Sanginés, 2014). En tanto que Robinson y Last (2009) señalan que presupuestar por programas es una técnica presupuestaria basada en resultados, el gasto se clasifica por tipos de servicio y objetivos en lugar de insumos.

Principales conceptos.

Para ampliar el concepto de los programas presupuestales nos remitiremos al marco normativo nacional que regula la materia:

Directiva N° 002-2016-EF/50.01 – Directiva para los programas presupuestales en el marco del presupuesto por resultados.- La normativa se encuentra dividido en capítulos, bajo los rubros de disposiciones generales, programa presupuestal, articulación territorial, disposiciones especiales y complementarias, y finalmente anexos.

Los atributos de un programa presupuestal son los siguientes:

- ✓ Refleja un resultado específico (derivado de un problema observado y cuantificado sobre una población determinada), el cual se define como el cambio que se busca alcanzar sobre un población objetivo, contribuyendo de ésta forma, al logro de un resultado final.
- ✓ Para lograr dicho resultado específico se requiere la provisión de productos entregados a la población priorizada.
- ✓ Cada programa presupuestal se encuentra representado en una matriz lógica que incluye la descripción de objetivos, indicadores para cada nivel de objetivos, una columna de verificación y una

columna de supuesto, cuando se necesario (MEF, 2016).

Asimismo, los programas presupuestales se generan como respuesta a un problema específico y consiste en una estructura articulada de productos, diseñados sobre la base de la mejor evidencia posible, que grafica su capacidad para resolver ese problema. El diseño del programa presupuestal posee una serie metódica de etapas que ayudan a sistematizar los productos que viabilizan el logro de resultados. (MEF, 2016).

Finalmente, para que los programas puedan ser vinculados en el proceso presupuestario, deben contar con aspectos básicos como tener un diseño consistente del programa presupuestal, estructura de costos, indicadores confiables, la realización de evaluaciones que evidencien el impacto de las intervenciones, y el empleo de la información generada dentro del proceso presupuestario (Delgado, 2013).

Dimensiones e indicadores del programa presupuestal 080 - Lucha contra la violencia familiar.

La estructura del presupuesto público en los programas presupuestales alinea al proceso presupuestario en sus cinco etapas: (a) programación, (b) formulación, (c) aprobación, (d) ejecución y (e) evaluación, con una lógica de resultados. En cada etapa del proceso presupuestario, se identifican etapas asociadas a las acciones que mínimamente se requieren para una efectiva implementación y articulación territorial del programa presupuestal (MEF, 2016). En ese sentido, tomaremos como dimensiones a las siguientes etapas del proceso presupuestario enmarcado en los programas presupuestales.

- a. Programación, esta etapa el programa presupuestal “permite una programación de gastos en función a resultados y de una estrategia coherente, basada en evidencias sobre su efectividad. Este ordenamiento facilita la priorización de las intervenciones con mejor costo de efectividad”

(Delgado, 2013, p.32). En ese sentido, se ha considerado como indicadores de la presente dimensión al cumplimiento de la normatividad, uso de evidencias, identificación de productos y participación de las direcciones generales del sector Mujer y Poblaciones Vulnerables.

- b. Ejecución, en esta etapa el programa presupuestal “constituye un instrumento clave para enfocar la gestión de las entidades en resultados, dicha información permite tener claridad sobre las actividades a ejecutar y el modo, asimismo facilita el seguimiento de las intervenciones para tomar medidas correctivas durante la ejecución” (Delgado, 2013, p.33). Para tal efecto, se ha considerado como indicadores de la presente dimensión el diseño de actividades, expansión del presupuesto, ajuste de metas y priorización del gasto en los servicios existentes.

- c. Evaluación, en esta etapa los programas presupuestales facilitan la rendición de cuentas, ya que el diseño de los programas presupuestales permite dar seguimiento, a través del cumplimiento de metas de los indicadores de resultado y de productos. Asimismo, permiten generar información de desempeño de manera estructurada para reportar al interior de la entidad y sobre todo a la ciudadanía (Delgado, 2013, p.33). Para ello, se utilizan indicadores de gestión, estos brindan información a través de la medición cuantitativa respecto del logro o el resultado en la entrega de los productos (bienes y servicios) generados por la entidad (MEF, 2015). Finalmente, se ha considerado como indicadores de la presente dimensión a los atributos de indicadores de desempeño y producción física, seguimiento y evaluación de la gestión, y revisión de la normativa en evaluación presupuestaria.

Gestión presupuestaria.

Presupuesto por Resultados como estrategia de gestión pública.

Desde el año 2007, mediante Ley N° 28927 – Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2007, capítulo IV – Implementación del Presupuesto por Resultados, el estado peruano da inicio a las reformas de materia presupuestal lideradas por el ente rector del proceso presupuestario, la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del cual establece la aplicación de la gestión presupuestaria basada en resultados.

En relación a ello, es crucial revisar las bases teóricas y características de esta reforma presupuestaria, que permitirá entender la razón de cada una de las políticas o cambios que han tenido, tienen o tendrán lugar en la administración pública. No obstante, el presupuesto por resultados es una reforma estructural que no solo requiere de nuevas herramientas sino que además implica un cambio en la cultura de la gestión pública prevaleciente.

Nueva gestión pública.

Fue impulsada como una solución a los problemas de la vieja burocracia, como respuesta a los dilemas de un gobierno en crisis fiscal, y con la ayuda de los mejores instrumentos de gestión del sector privado. Es así que los conceptos y características de la nueva gestión pública se relacionan al ámbito empresarial, como la orientación de la gestión pública hacia la obtención de resultados y concebir al ciudadano como eje importante de las funciones del estado.

La ineficiencia del estado burocrático o el llamado paradigma tradicional de la gestión pública, se caracterizó por una función pública bien definida por las delegaciones de autoridad, funcionarios que solo actúan

conforme y dentro de la ley, existencia de separación de dependencias centrales ejerciendo el control sobre las operativas, y la preparación del presupuesto sin que los egresos excedan a los ingresos (MEF, 2010).

De la multiplicidad de conceptos encontrados, se rescatan dos ideas primordiales de la nueva gestión pública vinculadas al espíritu empresarial: la orientación de la gestión pública hacia la obtención de resultados y el tratamiento del ciudadano como cliente y eje central de la razón de ser del estado. Asimismo, se toma nota de que no existen recetas predeterminadas de cómo hacer las cosas, sino lineamientos que tendrán que adaptarse a cada realidad particular (MEF, 2010).

Al respecto, según Polidano (1999) entre los factores que facilitan el éxito, se cuenta con el apoyo político al más alto nivel para implantar las reformas, el liderazgo administrativo de los equipos ejecutivos y la capacidad de adaptarse a las particularidades circunstancias de cada localidad.

Gestión por resultados.

Es un concepto más aterrizado que extrae de toda la abundancia de definiciones y experiencias etiquetadas bajo la nueva gestión pública, estrategias y metodologías modernas para la gestión pública. La mencionada estrategia evalúa y financia los resultados y no únicamente los insumos, asimismo, los gobiernos que adoptan esta estrategia miden el logro de resultados que legitiman y valoran los ciudadanos, así como el rendimiento de la entidad, fijando metas y recompensando a las que alcanzan o exceden sus metas (MEF, 2010).

Un aspecto fundamental de la gestión por resultados es que se basa en el enfoque de cadena de valor, por el cual aseguran que los bienes y servicios públicos generen resultados e impactos positivos para el ciudadano, dado que los recursos son disponibles. De ello, podemos apreciar que los programas presupuestales se enmarca claramente en la

gestión por resultados ya que usa también el enfoque de cadena de valor para el diseño de sus intervenciones.

Finalmente, la gestión por resultados proporciona un marco coherente para la eficacia de su desarrollo, en la cual la información del desempeño se usa para mejorar la toma de decisiones, e incluye herramientas prácticas para la planificación estratégica, la programación y ejecución presupuestaria, la gestión de riesgos, el monitoreo y la evaluación de los resultados. De este modo, la gestión por resultados representa una estrategia práctica y operativa de aplicación de varios de los fundamentos de la nueva gestión pública, tal como lo han entendido la mayoría de países que desean transitar por esta corriente de pensamiento (MEF, 2010).

Presupuesto por resultados.

Así como la gestión por resultados se convierte en una estrategia para operativizar los conceptos de la nueva gerencia pública, la implementación de un presupuesto por resultados es una manera efectiva de interpretar y aplicar la estrategia de gestión por resultados.

En teoría, el presupuesto por resultados aparece como una alternativa óptima para asignar recursos públicos, en la práctica su diseño e implementación son tareas complejas, por lo que pocos países en desarrollo cuentan con esa herramienta implantada. Como señalábamos en los párrafos precedentes, en el caso de la nueva gestión pública y la gestión por resultados, para este caso tampoco existe una receta única para implantar el presupuesto por resultados. De la literatura revisada sobre la experiencia internacional es posible destacar tanto algunos conceptos o criterios que deberían considerarse especialmente en el diseño, como ciertos instrumentos o herramientas que faciliten la implementación, cada uno con su propio nivel de complejidad (MEF, 2010).

En el Perú, se impulsa la reforma presupuestal a través de la Política de Modernización de la Gestión Pública, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2013-PCM. Si bien la implantación de un presupuesto por resultados representa una modernización total del sistema presupuestario, para facilitar y potenciar los beneficios de esta reforma, es necesario que otros sistemas administrativos del estado sean consistentes con la gestión por resultados, por lo que se requiere de un diseño moderno de los sistemas complementarios del gasto público. Ello implica cambios de procesos y hasta culturales en los sistemas de tesorería, contabilidad, auditoría, control, contrataciones y recursos humanos (MEF, 2010).

Según Robinson (2007), el presupuesto por resultados es una programación presupuestal fundamentada en los resultados, que constituye un conjunto de actividades articuladas, integradas y requeridas por la población objetivo que necesita que se resuelvan sus problemas.

En cuanto a García y García (2010), define al presupuesto por resultados como el proceso presupuestal (programación, aprobación, ejecución y rendición de cuentas) que incorpora el análisis de los resultados producido por las acciones del sector público y cuya previsión de gastos clasifica de acuerdo a los programas establecidos en el plan estratégico de mediano plazo. El análisis de los resultados se basa en indicadores de desempeño y en evaluaciones (p.13).

Sobre el modelo básico de presupuestación Robinson y Last (2009), indican que tiene por finalidad que los actores que formulan el presupuesto tengan en cuenta los resultados de la ejecución del gasto, para lo cual es requisito esencial contar con: (a) información, (b) herramientas que faciliten la aplicación de información y (c) el uso del presupuesto por programas.

Asimismo, los autores señalan en su investigación, que a través del presupuesto por resultados se advierte a las autoridades, si sus entidades no están produciendo los resultados previstos, a efectos de tomar las

medidas correctivas necesarias. Ello evidencia, que a pesar que la eficacia está íntimamente relacionado con los resultados de la entidad, no basta sólo con su implementación para garantizar la efectividad de los resultados.

En cuanto a los objetivos, en primer lugar nos proporciona la claridad estratégica, identificar con precisión cuales son los objetivos prioritarios del gobierno en el mediano plazo y concentrar recursos para su logro. En segundo lugar la transparencia para brindar información al ciudadano sobre dichos objetivos y comprometerse a lograrlos.

La implantación del presupuesto por resultados generó la necesidad de desarrollar instrumentos ad-hoc y acorde a las restricciones nacionales. A la fecha el diseño ha incorporado el desarrollo de herramientas e instrumentos complementarios, los mismos que serán de suma importancia al momento de su implantación:

- ✓ La programación presupuestaria estratégica
- ✓ El seguimiento de los indicadores de resultados y de producto
- ✓ Las evaluaciones de diseño y ejecución presupuestaria
- ✓ Incentivos a la gestión
- ✓ El sistema integrado de gestión
- ✓ Transparencia y el monitoreo participativos
- ✓ La generación de capacidades (MEF, 2010).

Gestión presupuestaria.

Marco conceptual.

En el marco de la corriente de la nueva gerencia pública o new public management, se propone un cambio significativo en la presupuestación orientando el foco de atención hacia los resultados de la acción y la gerencia pública (MEF, 2005).

Se aplica varios de los principios fundamentales de la nueva gestión pública, como una estrategia práctica y operativa centrada en el desempeño de su desarrollo y en las mejoras sostenibles en los resultados del país (MEF, 2010).

Su implementación plena requiere el desarrollo de los siguientes elementos:

- ✓ Estructura de programas de gasto compatibles con el planeamiento estratégico.
- ✓ Rediseño (de ser necesario) de estructuras programáticas existentes, especificando productos (bienes y servicios), costos y resultados asociados.
- ✓ Nuevo esquema de incentivos y de gerencia pública (dejar gerenciar)
- ✓ Nuevo esquema de rendición de cuentas y accountability (vigilancia social).
- ✓ Seguimiento y evaluación que dé cuenta de productos, resultados e impactos (MEF, 2005).

Definición.

La gestión presupuestaria, es definida por el Ministerio de Economía y Finanzas, como la capacidad de las entidades públicas para lograr sus objetivos institucionales, mediante el cumplimiento de las metas presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño en cada una de las etapas del proceso presupuestario (programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación) (MEF, 2011, p.32).

Se caracteriza por la capacidad de conducir el proceso presupuestario empleando herramientas, instrumentos o mecanismos, para efectivizar la intervención de la entidad y generar sinergias en todos los niveles de gobierno.

Dimensiones e indicadores de la gestión presupuestaria.

Los cambios demandados por la población tienen un alto componente de gestión, dichas demandas son en términos de calidad, transparencia, eficacia y eficiencia. Por ello, es necesario transformar la estructura y procesos de gestión al interior de la entidad pública, que coadyuven al éxito de la implementación de las políticas públicas, para este caso en particular: los programas presupuestales, mediante la aplicación o incorporación de herramientas, mecanismos, instrumentos y/o estrategias en el marco de una gestión por resultados, que faciliten impulsar la reforma presupuestal y las políticas del sector en todos los niveles de gobierno.

Para la presente investigación, se ha considerado las siguientes herramientas, instrumentos y mecanismos como dimensiones de la variable gestión presupuestaria:

Planificación estratégica.

Es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adaptarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia y calidad en los bienes y servicios que se proveen. Metodológicamente consiste en formular y establecer objetivos de carácter prioritario, y cursos de acción para alcanzar dichos objetivos (Armijo, 2011, p. 15).

En la actualidad, se concibe como una herramienta imprescindible para la identificación de prioridades y asignación de recursos en un contexto de cambios y altas exigencias por avanzar hacia una gestión comprometida con los resultados. Cuando la entidad pública aborda un proceso sistémico de planificación estratégica, facilita el análisis de los aspectos claves que inciden en su gestión. Nos referimos al tipo de productos (bienes y servicios) que le corresponde diseñar a la entidad de acuerdo a su misión, la búsqueda e implementación de los mejores procesos que permitirán proveer dichos productos (bienes y servicios), y los resultados que es posible medir a partir de la provisión de dichos bienes y servicios (Armijo, 2011).

Bajo ese marco, se ha considerado para la presente dimensión los siguientes indicadores: alineación de la política nacional, sectorial y territorial; cadena de valor, brechas de calidad, cobertura y satisfacción.

Incentivos a la gestión.

Según Tavares y Berretta (2009), es necesario desarrollar sistemas de incentivos que promuevan el cambio de los comportamientos en forma rápida y para ello se debe pensar en incorporar premios al buen comportamiento que consistan en algo más que una honorífica. La existencia de un sistema de incentivos generara consecuencias buenas y malas, acorde a los resultados de las entidades.

Los incentivos a la gestión son mecanismos que permiten una mejora en la gestión de la entidad y el logro de resultados. Actualmente son de dos tipos: (a) los Convenios de Apoyo Presupuestal, que son acuerdos de carácter técnico suscritos entre las entidades públicas y la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, mediante el cual la entidad se compromete al cumplimiento de metas de indicadores de resultado o producto de un programa presupuestal, así como a la ejecución de los compromisos de gestión para una mejor provisión de los servicios públicos; (b) los incentivos municipales, implementados a través del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI), impulsan reformas para el desarrollo sostenible de la economía local y la mejora de su gestión mediante la asignación de recursos adicionales a las municipalidades debido al cumplimiento de ciertas metas del plan de incentivos (MEF, 2015).

El Plan de Incentivos promueve las condiciones que contribuyen con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local, cuyos objetivos son:

- ✓ Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos.
- ✓ Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto.
- ✓ Reducir la desnutrición crónica infantil en el país.
- ✓ Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local.

- ✓ Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

- ✓ Prevenir riesgos de desastres (MEF, 2017).

En ese sentido, se están considerando los siguientes indicadores: articulación con la política sectorial, mejora de los servicios públicos locales, ejecución de actividades y productos (bienes y servicios) por los gobiernos locales.

Seguimiento y Evaluación.

El seguimiento y evaluación está basado en la generación de información sobre el desempeño y logros, orientados a mejorar la gestión institucional y rendición de cuentas (MEF, 2005).

El seguimiento es el conjunto de acciones destinadas a recolectar y analizar continuamente la información de los indicadores de desempeño, así como de su ejecución presupuestal y el cumplimiento de metas en su dimensión física. Proporciona insumos para la evaluación de procesos y ejecución, y para la evaluación de impacto. El seguimiento se realiza a los programas presupuestales sobre los: (a) avances en ejecución financiera y física: actividades, proyectos y actividades; (b) avances en indicadores de desempeño: resultado específico y productos. Dicho seguimiento se realiza a lo largo de todas las fases del proceso presupuestario, analizando información recogida a través de encuestas o registros administrativos para determinar brechas, programar las acciones de una entidad del estado, determinar metas y evaluar los avances en el cumplimiento de los objetivos de un programa presupuestal (MEF, 2015).

La evaluación tanto desde el punto de vista de los programa públicos como de la gestión, se inserta en el marco teórico del análisis de las políticas

públicas en la medida que ésta persigue producir información que tenga relevancia con las toma de decisiones (Armijo, 2011).

Según Weiss (1998), citado en Armijo (2011) “la evaluación es la medición sistemática de la operación o impacto de un programa o política pública, comparada con estándares implícitos o explícitos en orden a contribuir a su mejoramiento”.

Las evaluaciones son estudios profundos que examinan el diseño y desempeño de las intervenciones públicas, así como sus efectos en la población. Estas evaluaciones son de dos tipos, las (a) evaluaciones de diseños y ejecución presupuestal, que analiza la lógica del diseño, implementación y desempeño de una intervención pública, y las (b) evaluaciones de impacto, que usa herramientas de análisis compleja para medir el efecto de una intervención (MEF, 2015).

Al respecto, se ha considerado los siguientes indicadores: instrumento para el seguimiento y evaluación; y evaluaciones de impacto.

El Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.

El Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual es una unidad ejecutora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de conformidad a lo establecido en la Ley N°29247, creado a través de Decreto Supremo N° 008-2001-PROMUDEH. El Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, tiene su sede central en la ciudad de Lima y desarrolla sus actividades a nivel nacional.

Desde el año 2012 el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP cuenta con el programa presupuestal 080 – Lucha contra la violencia familiar, en virtud a que en dicho año el mencionado programa presupuestal fue incorporado en el anexo D de la Ley N° 29812, que aprobó el

presupuesto del sector público para el año 2012, con lo que se autorizó oficialmente el inicio de su ejecución. El mencionado programa presupuestal es ejecutado por el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, a través de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto. Veamos la evolución del presupuesto asignado, cuyos recursos públicos han tenido que ser ejecutados bajo la estructura de programa presupuestal:

Tabla 1

Ejecución del presupuesto institucional modificado del programa presupuestal 080 Lucha contra la violencia familiar.

Proyecto	2013		2014		2015		2016	
	PIM	Avance	PIM	Avance	PIM	Avance	PIM	Avance
3000001: ACCIONES COMUNES	14,459,967	96.8	15,154,372	94.6	17,902,787	98.7	24,177,080	99.6
3000223: PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCION	35,810,839	98.5	50,525,877	98.2	55,703,913	98.2	61,352,303	98.1
3000483: POBLACION CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	5,425,922	99.9	6,693,000	98.4	4,214,767	98.0	3,655,428	99.3
TOTAL	55,696,728	98.2	72,373,249	97.5	77,821,467	98.3	89,184,811	98.6

Fuente: Consulta amigable – SIAF al 15.08.17

Elaboración: Autora.

El problema específico que busca enfrentar el programa presupuestal 080 –Lucha contra la violencia familiar, es la violencia familiar, en especial, la violencia de pareja, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores ejercida por personas que viven con ellos en el hogar. Estos constituyen uno de los problemas más frecuentes y más graves que actualmente afectan a las familias y a sus miembros. No obstante, gran parte de la violencia permanece oculta. En ocasiones, porque quienes la sufren se sienten incapaces de denunciar dichos actos por miedo a las represalias de su agresor o porque ni ellos ni sus agresores ven algo de malo en dichas prácticas, o ni siquiera piensan que constituyen violencia. A efectos de conseguir su objetivo en la población, el programa presupuestal 080 - Lucha contra la violencia familiar se orienta a proveer productos (bienes y servicios) bajo la siguiente estructura:

Tabla 2

Elementos del programa presupuestal 080 Lucha contra la violencia familiar.

Programa presupuestal 080 - Lucha contra la violencia familiar	PIA 2017 (S/.)	PIM 2017 (S/.)	Ejecución del gasto (Avance %)
Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar	2, 981, 326	16, 513,333	59.6
Personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención.	110, 468, 921	108, 704,278	42.9
Acciones comunes	28, 055, 111.00	16, 185, 558	47.5
Total	141, 505, 358	142, 526, 195	45.4

Fuente: Consulta amigable – SIAF al 15.08.17

Elaboración: Autora.

Conforme al diseño del programa presupuestal 080 - Lucha contra la violencia familiar, el accionar de la entidad se orienta a la prevención y atención de la violencia familiar y sexual, por ello ambos productos y sus respectivas actividades están dirigidos hacia el logro de ese objetivo, podemos apreciarlo con mayor claridad en la siguiente tabla:

Tabla 3

Productos y actividades del programa presupuestal 080 – Lucha contra la violencia familiar

Programa presupuestal 080 - Lucha contra la violencia familiar	
Producto	Actividad
Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar	Desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia
Personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención.	Desarrollo de programas de emprendimientos económicos como una estrategia preventiva. Construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia.
	Implementación de una estrategia comunicacional para la prevención de la violencia Capacitación a líderes y lideresas de organizaciones sociales Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa de educación básica regular y superior. Registro de hogares refugio
	Servicio de atención psicológica a albergados en hogares de refugio temporal Fortalecimiento de los servicios de atención Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales Atención integral y especializada a las personas que ejercen violencia Capacitación de mesas y/o redes contra la violencia familiar.

Fuente: Consulta amigable – SIAF al 15.08.17

Elaboración: Autora.

En el marco del ente rector del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y teniendo en cuenta el programa presupuestal 080 – Lucha contra la violencia familiar, a través del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, se han puesto en funcionamiento diversos servicios para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual, los mismos que se encuentran alineados a los productos vistos en la Tabla.2, siendo estos los siguientes: (a) los centros emergencia mujer - CEM, (b) centro de atención institucional - CAI, (c) línea de orientación telefónica gratuita – línea 100, (d) servicio de atención urgente – SAU, (e) estrategia de prevención y atención de la violencia en zonas rurales, (f) chat 100, y (g) centros de emergencia mujer en comisarías, este último servicio es la nueva apuesta de la entidad por contribuir en la disminución de la violencia.

1.3 Justificación

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010) indican que “la justificación de la investigación señala el por qué de la investigación, mostrando sus razones y señalando que el estudio es obligatorio y trascendental” (p. 39).

Asimismo, Ñaupas, Mejía, Novoa y Villagómez (2014) sostienen que la justificación de una investigación puede adoptar tres criterios o tipos: (a) teórica, (b) metodológica y (c) social.

Justificación teórica.

Se considera que los resultados constituirán un aporte sustantivo para posteriores investigaciones y un aporte significativo en el campo de la gestión pública, en cuanto a la aplicación del programa presupuestal y la gestión presupuestaria.

Para la variable: aplicación del programa presupuestal se ha tomado como sustento los conceptos y definiciones de Delgado (2013) y del MEF

(2015), en tanto para la variable: gestión presupuestaria se ha recurrido a los conceptos manejados por el MEF (2015).

Justificación metodológica.

A efectos de generar conocimiento valido y confiable, mediante la presente investigación, se ha validado dos instrumentos de recolección de datos (cuestionarios), uno referido a la aplicación del programa presupuestal 080 – LCVF, y otro, sobre la gestión presupuestaria.

En esa medida ambos instrumentos fueron validados por dos profesionales, y sometidos a confiabilidad, por lo que podrán ser empleados en otras investigaciones con el propósito de contribuir al conocimiento científico en el Perú, especialmente en la Universidad César Vallejo.

Justificación práctica.

La investigación contribuye en buscar soluciones a la diversidad de problemas existentes en la entidad, al evaluar el grado de asociación entre la aplicación del programa presupuestal y la gestión presupuestaria.

Se tiene que las etapas del proceso presupuestario que estructura el presupuesto público del programa presupuestal 080 lucha contra la violencias familiar, que presentan debilidades, acorde a la metodología regulada por la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 – Directiva para los programas presupuestales en el marco del presupuesto por resultados, son las etapas de programación, ejecución y evaluación; así como los mecanismos, instrumentos y herramientas incorporados en la gestión presupuestaria que apoyan la correcta aplicación y/o implementación del programa presupuestal a nivel nacional, toda vez que se requiere obtener intervenciones eficientes y eficaces.

En ese sentido, se pone a consideración de las entidades del sector público los resultados de la presente investigación para que puedan proponer o incidir en la mejora del diseño o implementación de políticas públicas (programa presupuestal) en su sector. Su aplicación podrá comprobarse en otras instituciones, en relación al diseño del programa presupuestal en sus etapas de programación, ejecución y evaluación, dado que la primera enfoca las prioridades y define las intervenciones, la segunda atiende las obligaciones buscando la eficiencia técnica, y la tercera responde a la dación de información para plantear mejores decisiones en materia presupuestal y de gestión. Asimismo, se evidencia el uso de herramientas, instrumentos o mecanismos en la gestión presupuestaria adoptada por la entidad, tales como la planificación estratégica, incentivos a la gestión y seguimiento y evaluación, las mismas que permiten el desarrollo de intervenciones eficientes y eficaces de alcance nacional, y que coadyuvará finalmente a impulsar las reformas presupuestales como política pública.

1.4 Problema

A inicios del año 2000, se empieza a aceptar en forma explícita que el crecimiento económico por sí solo no alcanza para asegurar que se derrame bienestar en toda la población. Se observa procesos de empobrecimiento de vastos sectores en donde predominaban las clases medias. Se revalorizó nuevamente el papel del sector público en relación con el diseño e implementación de políticas públicas que promueve la incorporación de los sectores sociales a los beneficios del crecimiento económico, aunque sin sustituir el rol central del sector privado como eje dinámico de ese crecimiento (Tavares y Berretta, 2009)

A partir de ello, se ha liderado reformas en materia presupuestal, expuestas en el capítulo IV de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2007 - N° 28927, que forma parte de las decisiones ejercidas por el estado para optimizar la gestión pública, como las planteadas en la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, aprobada en el 2002. Sin embargo, no es

hasta la aprobación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP) en el 2013, que cobra una mayor importancia para el desarrollo del mismo.

Considerando la relevancia de la reforma presupuestaria, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público implementó una metodología denominada programación presupuestaria estratégica para que las entidades de todos los niveles de gobierno: nacional, regional y local puedan identificar y diseñar intervenciones eficientes y eficaces. Asimismo, se elaboró directivas y guías metodológicas que hoy en día proponen el marco para el diseño, revisión y articulación territorial de los programas presupuestales.

A pesar de ello, aún persisten problemas para lograr un apropiado diseño de los programas presupuestales, ya que se vienen identificando brechas entre lo deseado y lo elaborado por los sectores. Lo anteriormente señalado, lo refuerza Lapeyre (2015) al indicar que las dificultades a nivel nacional más resaltantes en el diseño de un programa presupuestal, es la poca claridad en la priorización; desconocimiento de la magnitud del problema; la falta de evidencias para las intervenciones propuestas que darán solución al problema identificado; la nula rendición de cuentas del desempeño; la limitada articulación entre los niveles de gobierno; la organización en los sectores.

En ese sentido, el presente estudio tiene como interrogante de investigación ¿Cuál es la relación que existe entre la aplicación del programa presupuestal 080 Lucha contra la violencia familiar y la gestión presupuestaria en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, 2017? Y como posible respuesta o hipótesis planteada se encuentra enmarcada en la relación que existe entre la aplicación del programa presupuestal, en cada una de las fases del proceso presupuestario, y cómo ésta se complementa con los mecanismos, herramientas o instrumentos empleados a partir de la gestión presupuestaria llevada a cabo en la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, toda vez que se requiere obtener intervenciones eficientes y eficaces.

Entre los aspectos más significativos, que facilita un acercamiento al problema de investigación coincidiendo con Filc, Scartascini y Stein (2005) señalan que los presupuestos con su horizonte anual, como herramienta clave para la implementación de políticas públicas, adolecen de ciertas limitaciones que reducen su potencial a la hora de asegurar una correcta ejecución de la política gubernamental. Primero, las políticas públicas tienen implicancias que trascienden un año presupuestario. Segundo, los procesos administrativos como las licitaciones, pueden extenderse más allá del año calendario. Tercero, la inversión en infraestructura puede tardar muchos años hasta traducirse en obras terminadas. No considerar estos aspectos tiene consecuencias tanto para las finanzas públicas como para el éxito de las políticas.

Todos esos factores determinan que el presupuesto anual no se integre satisfactoriamente con la planificación de las políticas públicas, para este caso en particular el programa presupuestal, debido a los distintos horizontes temporales. Ésta dificultad implica que las restricciones presupuestarias no son necesariamente tenidas en cuenta a la hora del diseño de los programas presupuestales. Claro ejemplo, son las demandas adicionales que se vienen negociando desde el año 2014 (Tabla.1) para poder dar sostenibilidad a la intervención del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.

Con respecto, a la variable gestión presupuestaria concebida como una estrategia práctica y operativa de la aplicación de varios de los principios fundamentales de la nueva gestión pública, centrada en el desempeño de su desarrollo y en las mejoras sostenibles (MEF, 2010), y en el uso de mecanismos, herramientas, instrumentos que impulsan la implementación y/o aplicación del programa presupuestal 080 Lucha contra la violencia familiar, encontramos que su éxito no depende de una ley que determine su obligatoriedad, es necesario un cambio cultural en todos los niveles del gobierno. Las reformas que tienen efecto real son las que cambian el comportamiento de las personas. Los agentes que participan en el proceso presupuestario deben modificar su conducta y para lograr ese cambio, es necesario que el estado considere los resultados.

Al respecto, Tavares y Berretta (2009) indican que se requiere un cambio cultural de la gestión pública para orientar a la producción de resultados. En otras palabras, no se trata simplemente de cambiar los sistemas de información sino la mentalidad de los tomadores de decisiones para que realicen su cometido sobre la base de esa nueva información generada y para que su acción se dirija cada día al logro de resultados. Sugieren la existencia de sistemas de incentivos que generen consecuencias buenas y malas, acordes con los resultados de las entidades es lo que asegura que se produzcan cambios permanentes en la cultura de la administración pública. Sobre el particular, desde la Unidad de Planeamiento y Presupuesto no se ha empleado el sistema de incentivos puesto que el diseño del Programa Presupuestal 080 LCVF se encuentra en revisión para su posterior articulación territorial, ello quiere decir, que una vez articulado los gobiernos locales podrán ejecutar actividades del Programa Presupuestal 080 LCVF y a partir de ello se podrá premiar o castigar por el cumplimiento o incumplimiento de metas.

La Sub Unidad de Monitoreo y Evaluación de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto cuenta desde el año 2014 con un instrumento de seguimiento y evaluación denominado Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de las Intervenciones del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, el mismo que tiene por objetivo desarrollar procedimientos, estrategias y lineamientos que permitirán la implementación de un sistema de monitoreo y evaluación de las intervenciones del PNCVFS, y ayuda a la toma de decisiones oportunas que garanticen la calidad, eficiencia, eficacia y efectividad de los resultados, efectos e impactos obtenidos, en el marco de las actividades del Programa Presupuestal 080 “Lucha contra la violencia familiar”. El PAME se aprueba anualmente y viene realizando evaluaciones a las intervenciones por etapas y líneas de base.

Lo anterior, es precisado por Schick (2001), citado en Tavares y Berretta, (2009) en relación a la capacidad de gestión y evaluación por resultados en las entidades, mencionando que ello sigue siendo insuficiente por la debilidad de los sistemas de información, la poca utilidad de los mecanismos de control, el insuficiente uso de los informes de evaluación y las escasas consecuencias de los resultados de la evaluación (Schick, 2001, citado en Tavares y Berretta, 2009).

Problema general.

¿Cuál es la relación que existe entre la aplicación del programa presupuestal 080 LCVF y la gestión presupuestaria en el PNCVFS, 2017?

Problemas específicos.***Problema específico 1.***

¿Cuál es la relación que existe entre la programación presupuestal y la gestión presupuestaria en el PNCVFS, 2017?

Problema Específico 2.

¿Cuál es la relación que existe entre la ejecución presupuestal y la gestión presupuestaria en el PNCVFS, 2017?

Problema Específico 3.

¿Cuál es la relación que existe entre la evaluación presupuestal y la gestión presupuestaria en el PNCVFS, 2017?

1.5 Hipótesis**Hipótesis general.**

¿Existe relación significativa entre la aplicación del programa presupuestal 080 LCVF y la gestión presupuestaria en el PNCVFS, 2017?

Hipótesis específicas.***Hipótesis específica 1.***

¿Existe relación significativa entre la programación presupuestal y la gestión presupuestaria en el PNCVFS, 2017?

Hipótesis específica 2.

¿Existe relación significativa entre la ejecución presupuestal y la gestión presupuestaria en el PNCVFS, 2017?

Hipótesis específica 3.

¿Existe relación significativa entre la evaluación presupuestal y la gestión presupuestaria en el PNCVFS, 2017?

1.6 Objetivos**Objetivo general.**

Determinar la relación que existe entre la aplicación del programa presupuestal 080 LCVF y la gestión presupuestaria en el PNCVFS, 2017.

Objetivos específicos.***Objetivo específico 1.***

Establecer la relación que existe entre la programación presupuestal y la gestión presupuestaria en el PNCVFS, 2017.

Objetivo específico 2.

Establecer la relación que existe entre la ejecución presupuestal y la gestión presupuestaria en el PNCVFS, 2017.

Objetivo específico 3.

Establecer la relación que existe entre la evaluación presupuestal y la gestión presupuestaria en el PNCVFS, 2017.

II. Marco metodológico

2.1 Variables

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010), una variable es una propiedad que puede fluctuar, y cuya variación es susceptible de medirse u observarse (p.93).

Definición Conceptual

Variable 1: Aplicación del programa presupuestal 080 Lucha contra la violencia familiar.- Categoría presupuestaria que constituye un instrumento del presupuesto por resultados, y que es una unidad de programación para las acciones del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, las que articuladas se orientan a proveer productos que garanticen la efectividad de su intervención, para lograr un resultado específico en la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de política pública (MEF, 2017).

Variable 2: Gestión presupuestaria.- Capacidad de las entidades públicas para lograr sus objetivos institucionales, mediante el cumplimiento de las metas presupuestarias establecidas para un determinado años fiscal, aplicando criterios de eficiencia, eficacia y desempeño en cada una de las etapas del proceso presupuestario (MEF, 2011, p. 32).

2.2 Operacionalización de Variables

Definición operacional

Variable 1: Aplicación del programa presupuestal 080 Lucha contra la violencia familiar.- Esta referida a la aplicación del principal instrumento del presupuesto por resultados, mediante el cual la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, a través de la gestión presupuestaria realizada, estructura el presupuesto público asignado vinculando los recursos con productos y resultados medibles en cada una de las etapas del proceso presupuestario (MEF, 2017).

Variable 2: Gestión presupuestaria.- Está referida a la capacidad de conducir el proceso presupuestario mediante el empleo de mecanismos, herramientas, instrumentos o estrategias, sobre los cuales se implementa el programa presupuestal, por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, para efectivizar su intervención en la problemática de violencia familiar y sexual.

Tabla 4

Operacionalización de la variable 1: Aplicación del programa presupuestal 080 - Lucha contra la violencia familiar.

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valores	Niveles y rangos
D1: Programación presupuestal	Cumplimiento de la normatividad	1	4 = En total acuerdo	Nivel malo: 12 – 24
	Uso de evidencias	2	3 = De acuerdo	Nivel regular: 25 – 36
	Diseño de productos	3	2 = En desacuerdo	Nivel bueno: 37 - 48
	Participación del sector	4	1 = En total desacuerdo	
D2: Ejecución presupuestal	Diseño de actividades	5		
	Expansión de presupuesto	6		
	Ajuste de metas	7		
	Priorización de gasto	8		
D3: Evaluación presupuestal	Atributos de indicador de desempeño	9		
	Indicador de producción física	10		
	Seguimiento y evaluación de la gestión	11		
	Revisión de la Normativa de evaluación	12		

Elaboración: Autora

Tabla 5
Operacionalización de la variable 2: Gestión presupuestaria

Dimensiones	Indicadores	ítems	Escala de valores	Niveles y rangos
D1: Planeamiento Estratégico	Política nacional, sectorial y territorial	1	4 = En total acuerdo	Nivel bajo: 8 – 16
	Cadena de valor	2	3 = De acuerdo	Nivel medio: 17 – 24
	Brechas de calidad, cobertura y satisfacción	3	2 = En desacuerdo	Nivel alto: 25 - 32
D2: Incentivos a la Gestión	Articulación de política sectorial	4	1 = En total desacuerdo	
	Mejora en la provisión de servicios públicos	5		
	Ejecución de actividades y productos por los Gobiernos locales	6		
D3: Seguimiento & Evaluación	Evaluaciones de impacto	7		
	Instrumento de S&E	8		

Elaboración: Autora

2.3. Metodología

El método utilizado para la presente investigación fue hipotético deductivo desde un enfoque cuantitativo.

El método hipotético deductivo según Bernal (2010) consiste en un procedimiento que parte de unas aseveraciones en calidad de hipótesis y busca refutar o falsear tales hipótesis, deduciendo de ellas conclusiones que deben confrontarse con los hechos (p.60).

De igual manera, la investigación asume el enfoque cuantitativo porque:

Parte de una idea que va acotándose y una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación; se revisa la literatura y se

construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se desarrolla un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas (con frecuencia utilizando métodos estadísticos); y se establece una serie de conclusiones respecto de la(s) hipótesis. La investigación cuantitativa usa la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico para establecer patrones de comportamiento y probar teorías (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p.4).

2.4. Tipo de estudio

Según su finalidad: Es básica, ya que recoge información de la realidad para enriquecer el conocimiento científico, orientando al investigador al descubrimiento de principios y leyes. Busca el progreso científico y acrecentar los conocimientos teóricos (Sánchez y Reyes, 2006, p.36). Y a su vez, es sustantiva, ya que trata de responder a los problemas teóricos o sustantivos, y está orientado a describir, explicar, predecir o retrodecir la realidad (Sánchez y Reyes, 2006, p.38).

Según su carácter: Es descriptivo, porque describe y caracteriza la dinámica de las variables; es correlacional porque permite conocer la relación o grado de asociación que existe entre las variables; y es no experimental, porque “se realiza sin la manipulación de las variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p.149).

De igual manera, el nivel de la investigación es descriptivo, al respecto, Hernández, Fernández y Baptista (2010) señalan que:

Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, características, y los perfiles de personas, grupos, comunidades,

procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar como se relacionan estas” (p.80).

2.5. Diseño

El diseño de la investigación es correlacional, no experimental de corte trasversal, los autores Hernández, Fernández y Baptista (2010) señalan que:

El estudio de alcance correlacional tiene por finalidad conocer la relación o grado de asociación que existe entre dos o más conceptos, categorías, variables en un contexto en particular. Al evaluar el grado de asociación entre dos o más variables, miden cada una de ellas (presuntamente relacionadas) y, después se cuantifican y analizan la vinculación. Tales correlaciones se sustentan en hipótesis sometidas a prueba (p.81).

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010) refiere que la investigación no experimental es el estudio que se realiza sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observa los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos (p.149).

Es de corte trasversal. Hernández, Fernández, y Baptista (2010) refieren sobre este diseño que “se recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede” (p.151).

En ese sentido, en la presente investigación se estudiara la relación entre la Aplicación del programa presupuestal 080 lucha contra la violencia familiar, y gestión presupuestaria en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y

Sexual, con una muestra conformada por 40 trabajadores, en un tiempo determinado - año 2017.

A continuación, se grafica el diagrama que representa el “Diseño de Investigación” del presente estudio:

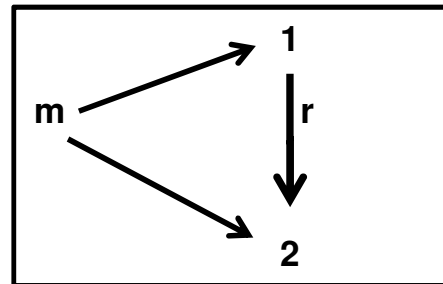
Leyenda:

m= Trabajadores de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

1 = Aplicación del programa presupuestal 080 Lucha contra la violencia familiar.

2 = Gestión presupuestaria

r = Relación entre variables



2.6. Población, muestra y muestreo

La población está conformada por cuarenta (40) trabajadores de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, dado que según Tamayo (1997) la población es la totalidad del fenómeno a estudiar en donde las unidades de población poseen una característica en común, la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación.

El muestreo, es no probabilístico o por conveniencia, porque la elección de los elementos lo realiza la investigadora en forma intencional no probabilística, para ello se ha considerado el enfoque, alcances, objetivos y diseño del estudio. En ese sentido, se estudiara a los 40 trabajadores.

Al respecto, Hernández, Fernández, y Baptista (2010) indican lo siguiente:

Las muestras no probabilísticas, también llamadas muestras dirigidas, suponen un procedimiento de selección informal. Su única ventaja es

su utilidad para determinado diseño de estudio que requiere no tanto una representatividad de elementos de una población, sino una cuidadosa y controlada elección de casos con ciertas características especificadas previamente en el planteamiento del problema (pp.189-190).

2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica de investigación.

La técnica de investigación utilizada para la recolección de datos fue la encuesta. Sobre el particular, García (1992) indica sobre la mencionada técnica para la recolección de datos, que es un conjunto de acciones generalizadas de investigación, por el cual se recogen y analizan una serie de datos de una muestra representativa de un universo más amplio, del que se pretende explorar, describir, predecir y/o explicar una gama de características.

Instrumento para el recojo de datos.

De igual manera, el instrumento aplicado fue el cuestionario. Dicho instrumento se fundamenta en un grupo de preguntas respecto de una o más variables a medir, asimismo debe ser coherente con el planteamiento del problema e hipótesis (Brace, 2008, citado en Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

Variables	Técnica	Instrumento
Aplicación del programa presupuestal 080 LCVF.	Encuesta	Cuestionario para determinar la aplicación del programa presupuestal 080 LCVF.
Gestión presupuestaria.	Encuesta	Cuestionario para determinar la gestión presupuestaria.

Los instrumentos fueron aplicados para ambas variables bajo el siguiente detalle:

a. Cuestionario para determinar la aplicación del programa presupuestal 080 LCVF.

Ficha Técnica: Cuestionario para medir la variable: aplicación del programa presupuestal 080 LCVF, dirigido a los trabajadores de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

Autora: Ingrid Milagros Torres Ramos

Año: 2017

Objetivo: Determinar la aplicación del programa presupuestal 080 Lucha contra la violencia familiar, en las distintas etapas del proceso presupuestario.

Descripción: El instrumento mide las dimensiones: D1: Programación presupuestal, D2: Ejecución presupuestal y D3: Evaluación presupuestal, y cada dimensión presenta 4 items, haciendo un total de 12 items.

Administración: Individual.

Tiempo de aplicación: Aproximadamente 20 minutos.

Escala: 1= Total acuerdo, 2= En desacuerdo, 3= De acuerdo y 4= En total acuerdo.

Baremos del cuestionario por dimensiones

D1: Programación presupuestal: Malo (4-8); Regular (9-12), Bueno (13-16)

D2: Ejecución presupuestal: Malo (4-8); Regular (9-12); Bueno (13-16)

D3: Evaluación presupuestal: Malo (4-8); Regular (9-12); Bueno (13-16)

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO: “Validar un instrumento de investigación consiste en determinar si el instrumento mide lo que se quiere medir; si cumple la función para la cual se construyó” (Charry, 2017, p.111). Para tal efecto, mediante juicio de dos (2) expertos se certificó al instrumento de medición como aplicable, según detalle:

Experto	Pertinencia	Relevancia	Claridad	Dictamen
Mg. Carolina Ruiz Torres	Si	Si	Si	Aplicable
Mg. Blanca Contreras Paredes	Si	Si	Si	Aplicable

CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO: “La confiabilidad de un instrumento está referida al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce resultados iguales” (Charry, 2017, p.116).

La confiabilidad se llevó a cabo mediante la aplicación de la técnica Alfa de Cronbach, ya que el instrumento empleo la escala de Likert. Se obtuvo un 0.849 con alfa de Cronbach en una prueba piloto conformada por 20 personas. El instrumento es confiable.

Estadísticos de Fiabilidad

<i>Alfa de Cronbach</i>	N° de elementos
<i>0.849</i>	12

Elaboración: Autora

b. Cuestionario para determinar la gestión presupuestaria

Ficha Técnica: Cuestionario para medir la variable: gestión presupuestaria en el PNCVFS, dirigido al personal de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

Autor: Ingrid Milagros Torres Ramos

Año: 2017

Objetivo: Determinar la capacidad de gestión para implementar el programa presupuestal mediante el uso de mecanismos, herramientas o instrumentos.

Descripción: El instrumento mide las siguientes dimensiones: D1: Planeamiento estratégico, D2: Incentivos a la gestión, y D3: Seguimiento y evaluación, y cada dimensión se encuentra conformada por 3, 3 y 2 items respectivamente.

Administración: Individual.

Tiempo de aplicación: Aproximadamente 20 minutos.

Escala: 1= Total acuerdo, 2= En desacuerdo, 3= De acuerdo y 4= En total acuerdo.

Baremos del cuestionario por dimensión

D1: Planeamiento estratégico: Malo (3-6); Regular (7-9), Bueno (10-12)

D2: Incentivos a la gestión: Malo (3-6); Regular (7-9), Bueno (10-12)

D3: Seguimiento y evaluación: Malo (2-4); Regular (5-6); Bueno (7-8)

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO: “Validar un instrumento de investigación consiste en determinar si el instrumento mide lo que se quiere medir; si cumple la función para la cual se construyó” (Charry, 2017, p.111). Para tal efecto, mediante juicio de dos (2) expertos se certificó al instrumento de medición como aplicable, según detalle:

Experto	Pertinencia	Relevancia	Claridad	Dictamen
Mg. Carolina Ruiz Torres	Si	Si	Si	Aplicable
Mg. Blanca Contreras Paredes	Si	Si	Si	Aplicable

CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO: “La confiabilidad de un instrumento está referida al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce resultados iguales” (Charry, 2017, p.116).

La confiabilidad se llevó a cabo mediante la aplicación de la técnica Alfa de Cronbach, ya que el instrumento empleo la escala de Likert. Se obtuvo un 0.698 con alfa de Cronbach en una prueba piloto conformada por 20 personas. El instrumento es confiable.

Estadísticos de Fiabilidad

<i>Alfa de Cronbach</i>	N° de elementos
<i>0.698</i>	8

Elaboración: Autora

2.8 Método de análisis de datos

El método de análisis de los datos está en función del nivel de medición de las variables, del tipo de la hipótesis y del diseño de la investigación. Según Kerlinger (2002) el análisis de datos es una etapa anterior a la interpretación de los resultados de la investigación, estableciendo inferencias de la relación entre las variables para construir las conclusiones y recomendaciones.

El análisis de datos se realiza con la estadística descriptiva y estadística inferencial, para este último se empleó el estadígrafo paramétrico Rho de Spearman. En ese sentido, se procedió con la recolección de datos de la manera siguiente:

- a. Se selecciona la muestra de investigación
- b. Se elaboran los instrumentos para la recolección de datos
- c. Se aplica el instrumento a la muestra de investigación para la recopilación de datos.

- d. Se tabulan los datos y se registran en el programa estadístico informático SPSS, versión 22, obteniendo la base de datos.
- e. Seguidamente, se elabora las tablas de frecuencia y figuras para el análisis e interpretación.
- f. Finalmente, se procedió con la prueba de hipótesis aplicando el Rho de Spearman, ya que las variables son cualitativas, no presentan normalidad y se desea conocer la fuerza de relación entre ambas variables.

Tabla 6
Nivel de medición de las variables del coeficiente de correlación Rho de Spearman

Nivel de medición de las variables del coeficiente de correlación Rho de Spearman
Correlación negativa perfecta: -1
Correlación negativa muy fuerte: -0,90 a -0,99
Correlación negativa fuerte: -0,75 a -0,89
Correlación negativa media: -0,50 a -0,74
Correlación negativa débil: -0,25 a -0,49
Correlación negativa muy débil: -0,10 a -0,24
No existe correlación alguna: -0,09 a +0,09
Correlación positiva muy débil: +0,10 a +0,24
Correlación positiva débil : +0,25 a +0,49
Correlación positiva media: +0,50 a +0,74
Correlación positiva fuerte: +0,75 a + 0,89
Correlación positiva muy fuerte: +0,90 a +0,99
Correlación positiva perfecta: +1

Fuente: Hernández, Fernández y Baptista (2010).

III. Resultados

3.1 Descripción

3.1.1 Análisis descriptivo de los resultados de la variable: Aplicación del programa presupuestal 080 LCVF

Tabla 7

Frecuencia y Porcentaje de la dimensión: Programación presupuestal

		Frecuencia	Porcentaje
Niveles	Nivel regular	22	55,0
	Nivel bueno	18	45,0
	Total	40	100,0

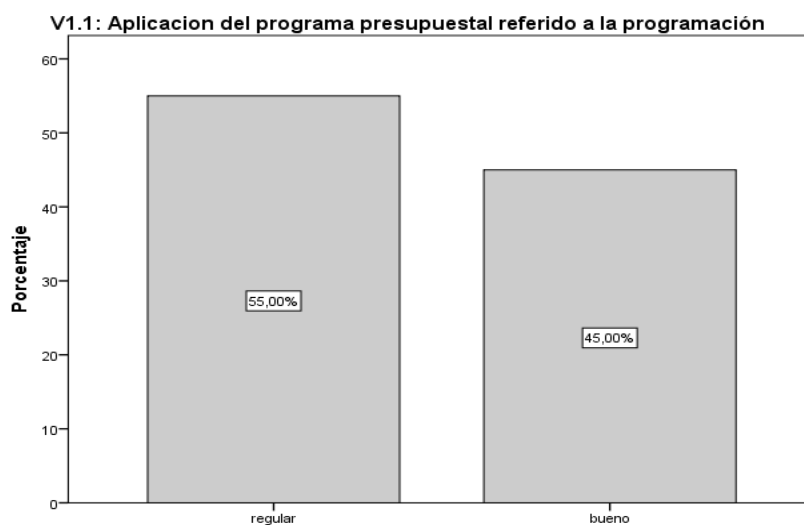


Figura 1. Resultado de la Dimensión: Programación presupuestal

De la tabla 7 y figura 1, se muestra que 22 trabajadores (55%), encuentran en un nivel regular el cumplimiento de la normativa, el uso de evidencias como sustento de la efectividad del diseño del Programa Presupuestal 080 LCVF, el diseño de productos que atiende la problemática de la violencia familiar, y la participación de las Direcciones Generales del MIMP en el proceso presupuestario como tomadores de decisión. Mientras que 18 trabajadores (45%) indican que dichas acciones se realizan en un nivel bueno. Ello indica, que un poco más de la mitad de los trabajadores de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, durante la etapa de programación presupuestal, aplica en un nivel regular el Programa Presupuestal 080 LCVF.

Tabla 8

Frecuencia y porcentajes de la dimensión: Ejecución presupuestal

		Frecuencia	Porcentaje
Niveles	Nivel malo	1	2,5
	Nivel regular	35	87,5
	Nivel bueno	4	10,0
Total		40	100,0

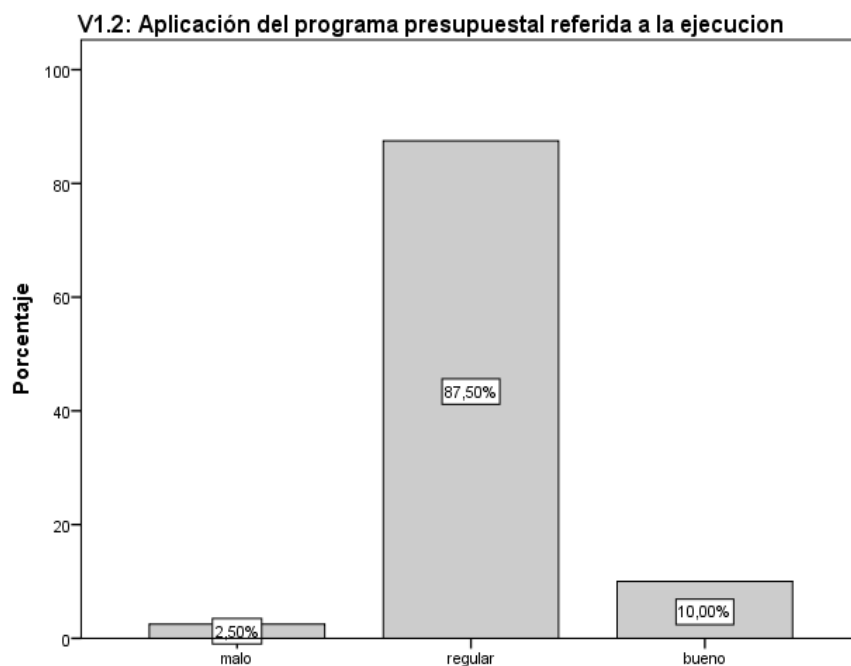


Figura 2. Resultados de la dimensión: Ejecución Presupuestal

De la tabla 8 y figura 2, se muestra que 35 trabajadores (87.5%) encuentran en un nivel regular claridad en las actividades a ejecutar, la expansión del presupuesto basada en logros, el ajuste de metas mediante la revisión de la ejecución del ejercicio fiscal en curso y la priorización del gasto en los servicios existentes. El 10% encuentra que dichas acciones se realizan en un nivel bueno y el 2.5 % en un nivel malo. Ello señala, que la mayoría del personal de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto aplica, en un nivel regular, el Programa Presupuestal 080 LCVF durante la etapa de ejecución presupuestal.

Tabla 9

Frecuencia y porcentajes de la dimensión: Evaluación presupuestal

		Frecuencia	Porcentaje
Niveles	Nivel regular	18	45,0
	Nivel bueno	22	55,0
	Total	40	100,0

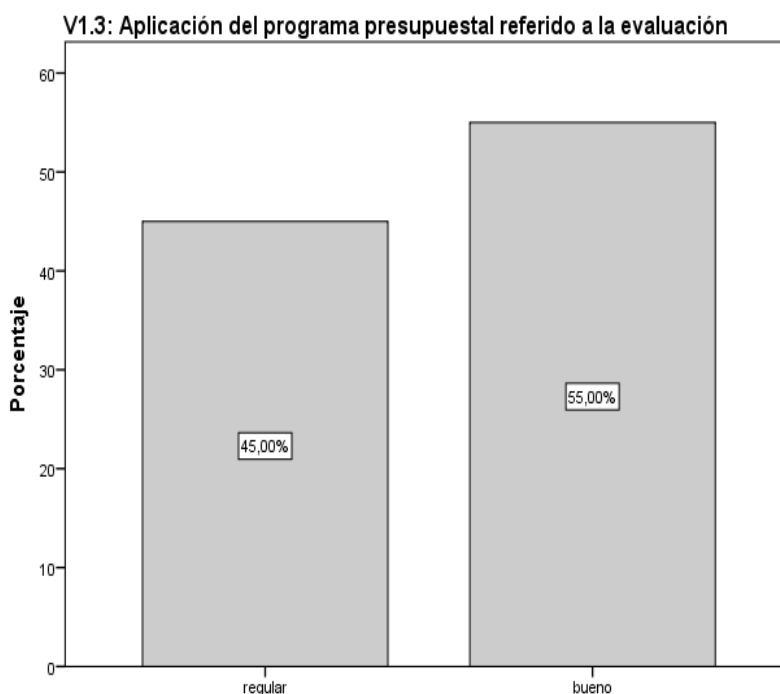


Figura 3. Resultado de la dimensión: Evaluación Presupuestal

De la tabla 9 y figura 3, se muestra que 22 trabajadores (55%) sometidos al estudio, encuentran que los atributos de los indicadores de desempeño se han establecido en un nivel regular, así como la identificación de indicadores de producción física para la generación de información, el diseño del programa presupuestal que facilita el seguimiento y evaluación de la gestión, y la revisión de la normativa de evaluación presupuestal; mientras que 18 trabajadores (45%) encuentran que las mismas acciones, se realizan en un nivel regular. Ello indica, que la mayoría de trabajadores de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto aplica, en un nivel bueno, el Programa Presupuestal 080 LCVF durante la etapa de evaluación presupuestal.

Tabla 10
Frecuencias y porcentajes de la variable: Aplicación del Programa Presupuestal 080 LCVF

		Frecuencia	Porcentaje
Niveles	Nivel regular	13	32,5
	Nivel bueno	27	67,5
Total		40	100,0

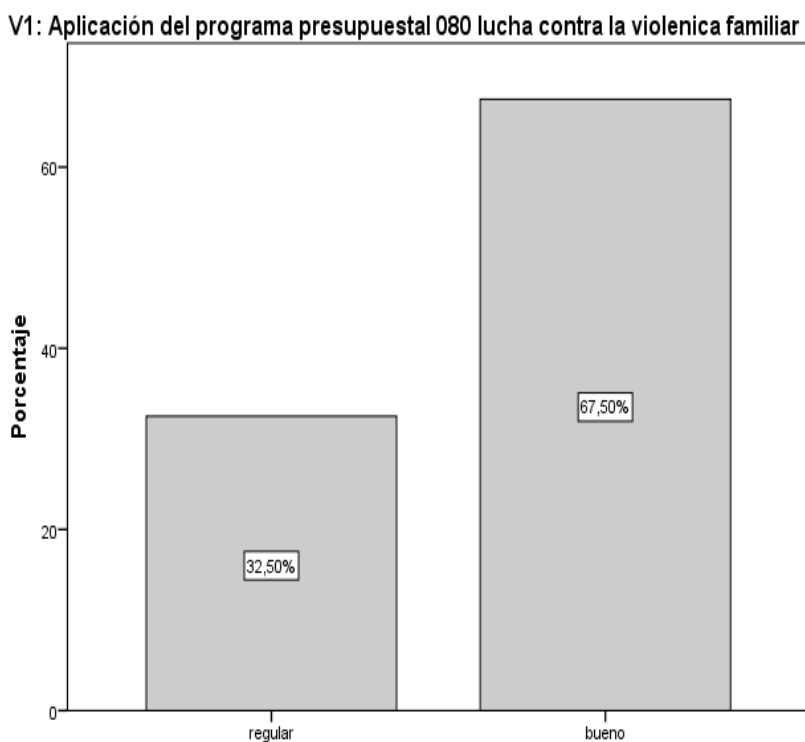


Figura 4. Resultado de la variable: Aplicación del programa Presupuestal 080 LCVF

De la tabla 10 y figura 4, se muestra que 27 trabajadores (67.5%) consideran que se aplica en un nivel bueno el Programa Presupuestal 080 LCVF en todas sus etapas del proceso presupuestario, mientras que 13 personas (32.5%) consideran que se aplica en un nivel regular el Programa Presupuestal 080 LCVF. Ello demuestra, que los trabajadores de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto aplican en un nivel bueno el Programa Presupuestal 080 LCVF en las etapas de programación, ejecución y evaluación.

3.1.2 Análisis descriptivo de los resultados de la variable: Gestión presupuestaria

Tabla 11
Frecuencias y porcentajes de la dimensión: Planeamiento Estratégico

		Frecuencia	Porcentaje
Niveles	Nivel regular	30	75,0
	Nivel bueno	10	25,0
Total		40	100,0

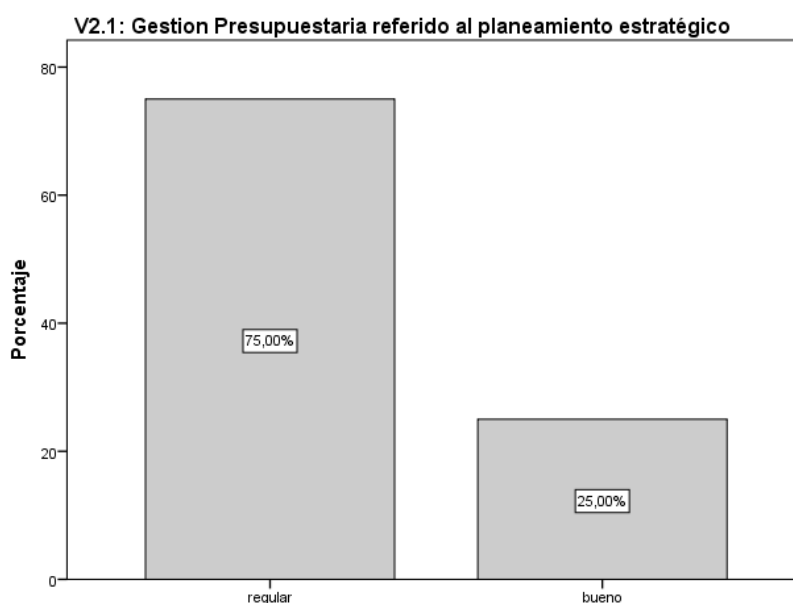


Figura 5. Resultado de la dimensión: Planeamiento Estratégico

Los resultados que se presentan en la tabla 11 y figura 5, indican que 30 trabajadores (75%) consideran que las intervenciones diseñadas en el Programa Presupuestal 080 LCVF se encuentran alineadas con la política nacional, sectorial y territorial en un nivel regular, así como la identificación de brechas (calidad, satisfacción y cobertura) para el posterior desarrollo de estrategias mediante el empleo de la cadena de valor. 10 trabajadores (25%) indican que dichas acciones se desarrollan en un nivel bueno. Ello indica que la mayoría de los trabajadores sometidos al estudio, emplea en un nivel regular, el planeamiento estratégico como herramienta de gestión.

Tabla 12

Frecuencias y porcentajes de la dimensión: Incentivos a la Gestión

		Frecuencia	Porcentaje
Niveles	Nivel regular	30	75,0
	Nivel bueno	10	25,0
Total		40	100,0

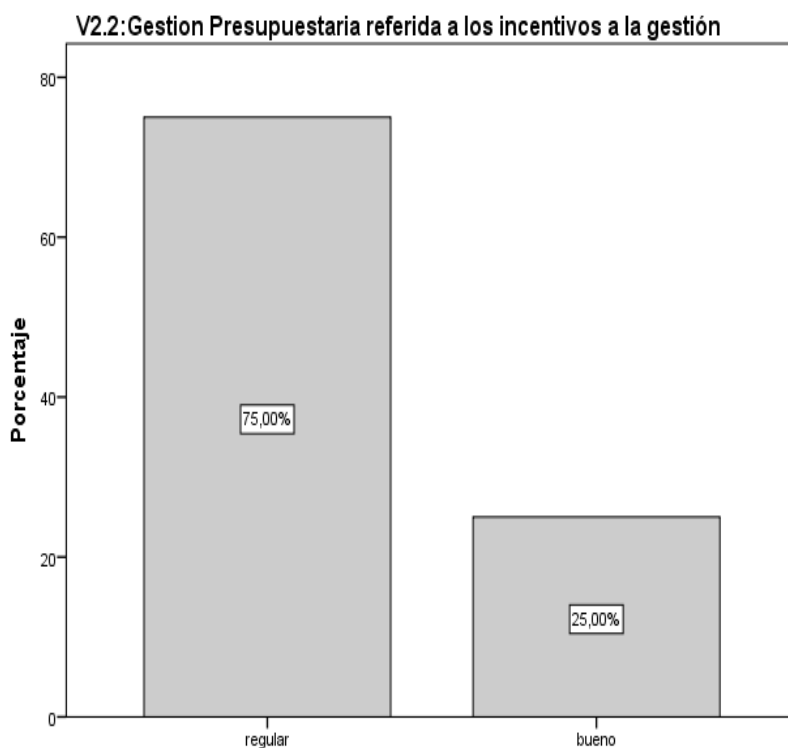


Figura 6. Resultado de la dimensión: Incentivos a la Gestión

De la tabla 12 y figura 6 se muestra que 30 trabajadores (75%) encuestados de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, consideran que la articulación sectorial en los diferentes niveles de gobierno a través de la ejecución de productos y actividades del Programa Presupuestal 080 LCVF, se realiza en un nivel regular, así como la mejora en la provisión de los servicios públicos locales. El 25% de trabajadores encuestados señalan que dichas acciones se realizan en un nivel bueno. Ello indica, que la mayoría del personal sometido al estudio, emplea en un nivel regular, los incentivos a la gestión como mecanismo de gestión.

Tabla 13
Frecuencias y porcentajes de la dimensión: Seguimiento y Evaluación

	Frecuencia	Porcentaje
Niveles Nivel malo	4	10,0
Nivel regular	28	70,0
Nivel bueno	8	20,0
Total	40	100,0

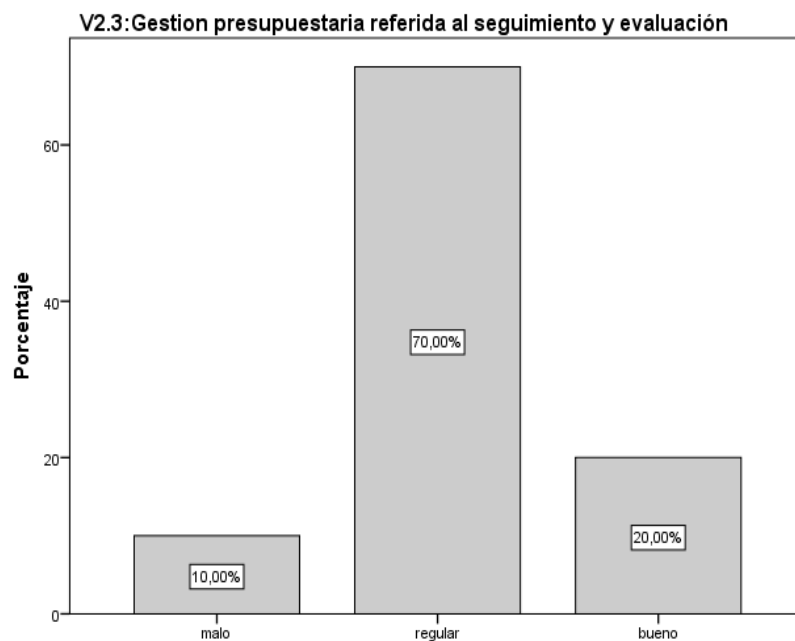


Figura 7. Resultado de la dimensión: Seguimiento y Evaluación

De la tabla 13 y figura 7 se muestra que 28 trabajadores (70%) encuestados de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, señalan que las evaluaciones de impacto para la generación de evidencias para cada una de las intervenciones del Programa Presupuestal 080 LCVF, se realizan en un nivel regular, así como la utilización de un instrumento de seguimiento y evaluación cuya información incida en la toma de decisiones para la asignación y ejecución del gasto público. El 20% señala que dichas acciones se realizan en un nivel bueno y un 10% considera que se realizan en un nivel malo. Ello indica, que la mayoría del personal emplea el seguimiento y evaluación como instrumento de gestión, en un nivel regular.

Tabla 14
Frecuencia y porcentajes de la variable: *Gestión Presupuestaria*

	Frecuencia	Porcentaje
Niveles Nivel regular	25	62,5
Nivel bueno	15	37,5
Total	40	100,0

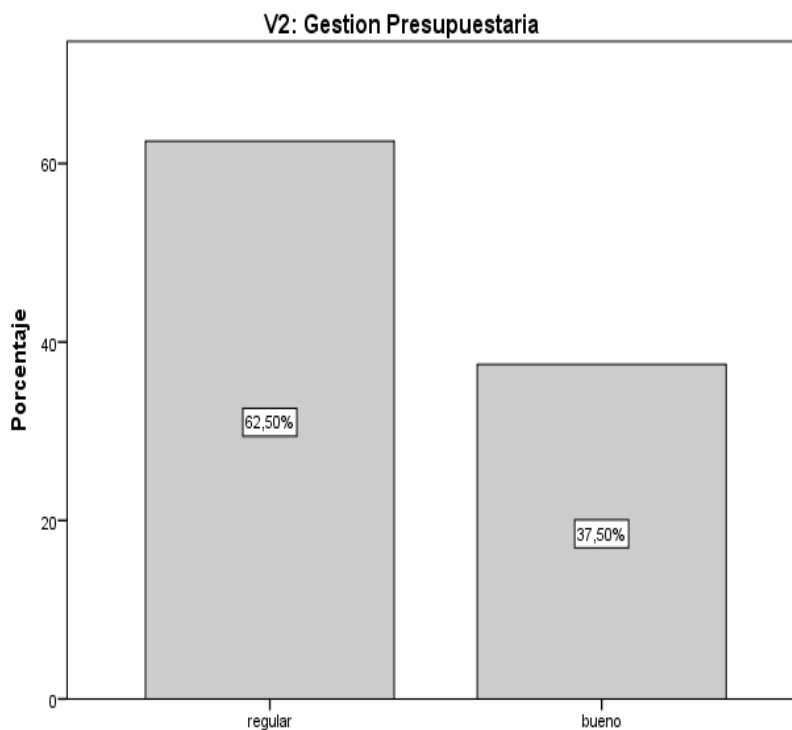


Figura 8. Resultados de la Variable: *Gestión presupuestaria*

De la tabla 14 y figura 8 se muestra que 25 trabajadores (62.5%) sometidos al estudio, consideran que se emplea en un nivel regular instrumentos, herramientas y mecanismos que facilitan la aplicación del Programa Presupuestal 080 LCVF, mientras que 15 trabajadores (37.5%) encuestados consideran que se emplea en un nivel bueno instrumentos, herramientas y mecanismos. Ello evidencia que la gestión presupuestaria llevada a cabo en la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, emplea en un nivel regular, el planeamiento estratégico, incentivos a la gestión, y seguimiento y evaluación como herramienta, mecanismo e instrumentos de gestión para facilitar la aplicación del Programa Presupuestal 080 LCVF.

3.2 Prueba de hipótesis

Ho: No existe relación significativa entre la aplicación del programa presupuestal 080 LCVF y la gestión presupuestaria en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS, 2017.

Hipótesis 1: Existe relación significativa entre la aplicación del programa presupuestal 080 LCVF y la gestión presupuestaria en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS, 2017.

Tabla 15

Correlación entre los niveles de la aplicación del programa presupuestal 080 LCVF y la gestión presupuestaria en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS

Correlaciones				
			X: Aplicación Programa Presupuestal 080 LCVF	Y: Gestión Presupuestaria
Rho de	X: Aplicación del	Coeficiente de correlación	1,000	,207
Spearman	Programa	Sig. (bilateral)	.	,201
	Presupuestal 080	N	40	40
	Y: Gestión	Coeficiente de correlación	,207	1,000
	Presupuestaria	Sig. (bilateral)	,201	.
		N	40	40

Los resultados del análisis estadístico refieren una relación positiva muy débil ($r = 0.207$) entre la aplicación del programa presupuestal 080 LCVF y gestión presupuestaria del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual. Se tiene una significancia bilateral de 0.201, la misma que se encuentra fuera del valor permitido, en ese sentido, no se rechaza la hipótesis nula: No existe relación significativa entre el programa presupuestal 080 LCVF y la gestión presupuestaria en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS, 2017.

Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1: Existe relación significativa entre la programación presupuestal y la gestión presupuestaria en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, 2017.

Ho: No existe relación significativa entre la programación presupuestal y la gestión presupuestaria en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, 2017.

Tabla 16

Correlación entre la dimensión programación presupuestal y gestión presupuestaria en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS.

		Correlaciones		
		X1: Aplicación Programa Presupuestal 080 referido a programación		Y: Gestión Presupuestaria
Rho de Spearman	X1: Aplicación del Programa Presupuestal 080 LCVF referido a programación	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000 .	-,182 ,262
	Y: Gestión Presupuestaria	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	-,182 ,262	1,000 .
		N	40 40	40 40

Los resultados del análisis estadístico refieren una correlación negativa muy débil ($r = -0.182$) entre la dimensión programación presupuestal y gestión presupuestaria del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual. Se tiene una significancia bilateral de 0.262, la misma que se encuentra fuera del valor permitido, por lo que no se rechaza la primera hipótesis específica nula en el sentido siguiente: No existe relación significativa entre la programación presupuestal y la gestión presupuestaria en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS, 2017.

Hipótesis específica 2: Existe relación significativa entre la ejecución presupuestal y la gestión presupuestaria en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, 2017.

Ho: No existe relación significativa entre la ejecución presupuestal y la gestión presupuestaria en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, 2017.

Tabla 17

Correlación entre la dimensión ejecución presupuestal y gestión presupuestaria en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS.

Correlaciones				
		X2: Aplicación Programa Presupuestal 080 Y: Gestión referida a la Presupuestari ejecución a		
Rho de	X2: Aplicación del	Coefficiente de correlación	1,000	-,012
Spearman	Programa Presupuestal	Sig. (bilateral)	.	,943
	080 referida a la	N	40	40
	ejecución			
	Y: Gestión	Coefficiente de correlación	-,012	1,000
	Presupuestaria	Sig. (bilateral)	,943	.
		N	40	40

Los resultados del análisis estadístico refieren que no existe correlación ($r = -0.012$) entre la dimensión ejecución presupuestal y gestión presupuestaria del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual. Se tiene una significancia bilateral de 0.943, la misma que se encuentra fuera del valor permitido, por lo que no se rechaza la segunda hipótesis específica nula en el sentido siguiente: No existe una relación significativa entre la ejecución presupuestal y la gestión presupuestaria en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS, 2017.

Hipótesis específica 3: Existe relación significativa entre la evaluación presupuestal y la gestión presupuestaria en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, 2017.

Ho: No existe relación significativa entre la evaluación presupuestal y la gestión presupuestaria en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, 2017.

Tabla 18

Correlación entre la dimensión evaluación presupuestal y gestión presupuestaria en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS.

		Correlaciones		
			X3: Aplicación Programa presupuestal referido a evaluación	Y: Gestión Presupuestaria
Rho de	X3: Aplicación del Programa	Coeficiente de correlación	1,000	-,130
Spearman	presupuestal referido a evaluación	Sig. (bilateral) N	. 40	,425 40
	Y: Gestión Presupuestaria	Coeficiente de correlación	-,130	1,000
		Sig. (bilateral) N	,425 40	. 40

Los resultados del análisis estadístico refieren una correlación negativa muy débil ($r = -0.130$) entre la dimensión evaluación presupuestal y gestión presupuestaria del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual. Se tiene una significancia bilateral de 0.425, la misma que se encuentra fuera del valor permitido, por lo que no se rechaza la tercera hipótesis específica nula en el sentido siguiente: No existe relación significativa entre la evaluación presupuestal y la gestión presupuestaria en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS, 2017.

IV. Discusión

4.1 Discusión de resultados

Los resultados reportan una correlación positiva muy débil ($r = 0.207$), entre la variable aplicación del Programa Presupuestal 080 Lucha contra la violencia familiar y la gestión presupuestaria. Ello indica, que la aplicación del Programa Presupuestal 080 Lucha contra la violencia familiar referida a los componentes de programación, ejecución y evaluación presupuestal se relacionan muy débilmente con la gestión presupuestaria. (Tabla 15).

En cuanto a los componentes de la variable aplicación del Programa Presupuestal 080 Lucha contra la violencia familiar, los resultados reportan una correlación negativa muy débil ($r = -0.182$) entre la dimensión programación presupuestal y la gestión presupuestaria. Ello indica que el cumplimiento de la normativa, el uso de evidencias como sustento de la efectividad del diseño del Programa Presupuestal 080 LCVF a partir del diseño de productos que atiende la problemática en violencia familiar y la participación del sector en el proceso presupuestario como tomadores de decisión durante la etapa de programación presupuestal, se relacionan inversamente con la gestión presupuestaria. (Tabla 16).

Respecto a la dimensión de ejecución presupuestal, la investigación reporta que no hay correlación ($r = -0.012$) entre aquella dimensión y la gestión presupuestaria. Ello indica que la claridad de las actividades a ejecutar, la expansión del presupuesto basada en logros, el ajuste de metas mediante la revisión del año fiscal en curso y la priorización del gasto en los servicios existentes del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, durante la etapa de ejecución presupuestal, no se relaciona con la gestión presupuestaria. (Tabla 17).

En cuanto a la dimensión de evaluación presupuestal, la investigación reporta una correlación negativa muy débil ($r = -0.130$) frente a la gestión presupuestaria. Ello indica que los atributos de los indicadores de desempeño, la identificación de producción física para la generación de información, el diseño del Programa Presupuestal que facilita el seguimiento y evaluación de la gestión, y la revisión de la normatividad en evaluación presupuestal durante la etapa de

evaluación presupuestal, se relacionan inversamente con la gestión presupuestaria. (Tabla 18).

Al respecto, Robinson y Last (2009), en su investigación indicó que el modelo de presupuesto por resultados pretende garantizar que al elaborar el presupuesto del gobierno, las personas que toman decisiones clave tengan en cuenta sistemáticamente los resultados a los que apunta el gasto, para lo cual son requisitos esenciales lo siguiente: (a) información sobre objetivos y resultados del gasto del gobierno, (b) proceso de formulación del presupuesto que posibilite el uso de esa información y (c) clasificar el gasto en el presupuesto por programas. En tanto, Delgado (2013) en su investigación concluye que no hay un modelo de presupuestación apoyado en resultados, ya que cada país tiene distintas realidades, sin embargo señala que deben de considerarse tres instrumentos claves a implementar: (a) tener un grupo de programas, (b) contar con un sistema de seguimiento y evaluación orientado a optimizar el desempeño y (c) contar con un sistema de incentivos para la gestión.

Por su parte García y García (2010), señaló en su investigación que la necesidad de buscar la efectividad en la asignación de recursos impulsó el interés por implementar el presupuesto por resultados, ya que cuanto más escasos son los recursos, más importante es aumentar la efectividad de su uso, en tanto que, Flic y Scartascini (2012) en su investigación sobre el presupuesto por resultados en América Latina, señala que si bien los beneficios de la aplicación del presupuesto por resultados son tangibles, hay otros factores o condiciones coadyuva el establecimiento de la presupuestación por resultados. Al respecto, es factible considerar lo señalado por Tanaka (2011) por evidenciar que la regulación a la ejecución del gasto público no contribuye a una gestión por resultados, puesto que ello se orienta a los procedimientos y cumplimiento de normas y leyes dadas para tal fin.

Robinson y Last (2009), en su investigación indicó, en relación al presupuesto por programas, que es una herramienta muy eficaz de la presupuestación por resultados ya que vincula los recursos asignados con el logro

de objetivos. Dicho instrumento, clasifica al gasto por tipo de servicios y objetivos a comparación del presupuesto tradicional (tipo de insumos). En tanto, Tubaro (2014) indicó en su investigación que el presupuesto por programas desarrolla una metodología que permite emplear indicadores de resultados e impacto y establecer causalidades entre los resultados, cantidad y calidad de los productos brindados por la entidad. Asimismo Delgado (2013) refirió que el presupuesto por programas ordena el proceso presupuestario con una lógica de resultados.

Mejía (2014), en su investigación indicó que para mejorar la gestión de la Municipalidad Provincial de Barranca debe considerar la importancia del presupuesto por resultados, que constituye un nuevo enfoque en el diseño, ejecución y evaluación del presupuesto público, a fin de satisfacer las necesidades del ciudadano. En ese mismo marco, Tanaka (2011) señaló en su investigación que la correspondencia entre planes – presupuesto, capacitación e identificación del personal responsable de las etapas presupuestales, participación ciudadana y control del presupuesto; y priorización de los resultados, tienen un alto grado de incidencia sobre la eficacia y la eficiencia en la calidad del gasto, y en tanto, Robinson y Last (2009) indicaron que debe existir una flexibilidad en la gestión para los gestores de programas que ejecutan gastos, por lo que la implementación del presupuesto por resultados requiere mayor flexibilidad para programar y en lo relativo al servicio civil, en cuanto al salario y al nivel de empleo en las entidades, finalmente indica mayor flexibilidad en los procedimientos para optimizar la priorización del egreso público.

En cuanto a la necesidad de desarrollar un sistema de evaluación y seguimiento, Arenas y Berner (2010), señaló que es de vital importancia contar con metodologías de evaluación que se complementan entre si y que permitan responder adecuadamente a las necesidades de información de la entidad. Asimismo recomiendan el desarrollo de un sistema de seguimiento y un sistema de evaluación orientado a resultados e impacto, respectivamente. No obstante, García y García (2010), indicaron que la evaluación del gasto es el corazón del presupuesto por resultados, el mismo que analizará la cadena de resultados (insumo – actividad – productos - efecto – impacto), reconociendo la importancia de disponer de un sistema de seguimiento y de evaluación en la entidad.

V. Conclusiones

Primera: Los resultados reportan una correlación positiva muy débil entre la aplicación del Programa Presupuestal 080 LCVF y la gestión presupuestaria en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, 2017. Ello indica, que los componentes de programación, ejecución y evaluación presupuestal se relacionan muy débilmente con la gestión presupuestaria llevada a cabo.

Segunda: En cuanto a las dimensiones de la aplicación del Programa Presupuestal 080 LCVF, los resultados de la investigación reportan una correlación negativa muy débil entre la dimensión programación presupuestal y la gestión presupuestaria. Ello indica que el cumplimiento de la normativa, el uso de evidencias como sustento de la efectividad del diseño del Programa Presupuestal 080 LCVF a partir del diseño de productos que atiende la problemática en violencia familiar y la participación del sector en el proceso presupuestario como tomadores de decisión durante la etapa de programación presupuestal, se relacionan inversamente con la gestión presupuestaria.

Tercera: Respecto a la dimensión ejecución presupuestal, los resultados de la investigación refieren que no existe una correlación entre la ejecución presupuestal y la gestión presupuestaria. Ello indica que la claridad de las actividades a ejecutar, la expansión del presupuesto basada en logros, el ajuste de metas mediante la revisión del año fiscal en curso y la priorización del gasto en los servicios existentes del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, durante la etapa de ejecución presupuestal, no se relacionan con la gestión presupuestaria.

Cuarta: En cuanto a la dimensión de evaluación presupuestal del programa presupuestal 080 LCVF, la investigación reporta una correlación negativa muy débil frente a la gestión presupuestaria. Ello indica que los atributos de los indicadores de desempeño, la identificación de producción física para la generación de información, el diseño del programa presupuestal que facilita el seguimiento y evaluación de la gestión, y la revisión de la normatividad en la materia durante la etapa de evaluación presupuestal, se relacionan inversamente con la gestión presupuestaria.

VI. Recomendaciones

Primera: Articular el planeamiento estratégico con la programación presupuestaria, de tal manera de reducir la inercia presupuestaria y asegurar el éxito de la política pública: Programa Presupuestal 080 Lucha contra la violencia familiar.

Segunda: Generar incentivos que impulsen la provisión de productos (bienes y servicios) o la ejecución de las actividades de un producto del Programa Presupuestal 080 Lucha contra la violencia familiar por parte de los Gobiernos Locales, para lograr la efectividad de las intervenciones y por ende que permita articular la política del sector Mujer y Poblaciones Vulnerables..

Tercera: Emplear la información que proporciona el instrumento de seguimiento y evaluación para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del gasto público, así como para la identificación de indicios de problemas de gestión en la provisión de los productos del Programa Presupuestal 080 Lucha contra la violencia familiar para la toma de medidas correctivas.

Cuarta: Los agentes que participan en el proceso presupuestario para la aplicación del Programa Presupuestal 080 Lucha contra la violencia familiar, deben modificar su conducta, ya que la gestión pública no solo requiere el estricto cumplimiento de la normativa sino que requiere un cambio cultural para orientar la producción de resultados.

VII. Referencias bibliográficas

- Arenas, A., y Berner, H. (2010). *Programa presupuestal y la consolidación del sistema de evaluación y control de gestión del gobierno central*. Dirección de presupuestos del Ministerio de Hacienda. ISBN: 978-956-8123-10-6.
- Armijo, M. (2011, 06 de setiembre de 2017). *Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público*. Recuperado de <https://goo.gl/gWavcW>
- Benavente, I. (2016). *Análisis del diseño del programa presupuestal 049: Programa nacional de apoyo directo a los más pobres – Juntos* (Tesis de maestría). Perú: Universidad Pontificia Católica del Perú.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación: Administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Bogotá: Pearson.
- Charry J. (2017). *Construcción de instrumentos de investigación científica*. Perú: Marte editores y consultores S.R.L
- Delgado, I. (2013). *Avances y perspectivas en la implementación del programa presupuestal en Perú* (Tesis de maestría). Perú: Universidad Pontificia Católica del Perú.
- Farrel, M. (1957). *The measurement of productive efficiency*. *Journal of Royal Statistical Society, A* (120), 253-290.
- Filc, G. y Scartascini, C. (2012). El programa presupuestal en américa latina: condiciones para su implementación y desarrollo. *Banco Interamericano de Desarrollo*. Resúmenes de Políticas N° IDB-PB-160.
- Filc, G. y Scartascini, C. (2006). *Instituciones presupuestarias, resultados fiscales y el rol del congreso en el proceso presupuestario*. Argentina: CIPPEC.
- García, L. y García, M. (2010). *La gestión para resultados en el desarrollo. Avances y desafíos en américa latina*. EE.UU: Banco Interamericano de Desarrollo.

- García, F. (1992). *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Alianza Universidad.
- Ganoza, L. (2015). *Aplicación de un plan estratégico para la mejora de la gestión pública de la Municipalidad de Puerto Eten 2015-2020*. Tesis de maestría. México: CIDFORT.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (ED.). (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Kerlinger, F. (Ed.). (2002). *Enfoque conceptual de la investigación del comportamiento*. México: McGraw-Hill.
- Lapeyre, J. (2015, 18 de agosto de 2017). *Programas presupuestales con enfoque a resultados educación*. Recuperado de <https://goo.gl/KB4piv>
- Marcel, M., Guzmán, M., y Sanginés, M. (2014). *Presupuesto para el desarrollo en América Latina*. Washington DC: BID.
- Mejía, A. (2014). *El programa presupuestal como herramienta para mejorar la gestión gerencial de la Municipalidad provincial de Barranca* (Tesis pregrado). Perú: Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
- Ministerio de Economía y Finanzas (2017, 10 de agosto de 2017). Presupuesto público. Recuperado de <https://goo.gl/DQYqVG>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2016, 10 de agosto de 2017). Programas presupuestales. Diseño, revisión y articulación territorial. Recuperado de <https://goo.gl/BxkPDt>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2015). *Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de indicadores de desempeño de los programas presupuestales*. Lima: Cooperación Alemana al Desarrollo.

Ministerio de Economía y Finanzas (2012). *En camino de un presupuesto por resultados: Una nota sobre los avances recientes en la programación presupuestaria*. Lima: Dirección General de Presupuesto Público - MEF.

Ministerio de Economía y Finanzas (2011, 10 de agosto de 2017). Guía básica del sistema nacional de presupuesto público. Recuperado de <https://goo.gl/vdgDL3>

Ministerio de Economía y Finanzas (2010, 10 de agosto de 2017). De las instituciones al ciudadano: La reforma del presupuesto por resultados en el Perú. Recuperado de <https://goo.gl/FwLMhF>

Ministerio de Economía y Finanzas (2008, 18 de agosto). Guía metodológica para la programación presupuestaria estratégica. Recuperado de <https://goo.gl/wZD8ad>

Ministerio de Economía y Finanzas (2005, 18 de agosto). Hacia una gestión presupuestaria basado en resultados. Recuperado <https://goo.gl/pZp6CU>

Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E. y Villagómez, A. (Ed.). (2014). *Metodología de la investigación cuantitativa – cualitativa y redacción de la tesis*. Colombia: Ediciones de la U.

Palacios, L. (2013). *El presupuesto participativo basado en resultados como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del presupuesto de inversiones de la Municipalidad distrital de Casa Grande, 2012* (Tesis pregrado). Perú: Universidad Privada Antenor Orrego.

Polidano, C. (1999). *The new public management in developing countries*. Manchester: Universidad de Manchester.

- Robinson, M. (2007). *El programa presupuestal: vinculación de financiación y los resultados*. EE.UU: Macmillan.
- Robinson, M. (2012). *Manual sobre elaboración de presupuestos basados en resultados*. EE.UU: Macmillan.
- Robinson, M. y Last, D. (2009). *Un modelo básico de presupuestación por resultados*. Departamento de Finanzas Publicas del Fondo Monetario Internacional. Notas Técnicas y Manuales sobre Gestión Financiera Pública, 09-01.
- Sánchez, H. y Reyes, C. (2006). *Metodología y Diseño de la Investigación Científica*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- Tamayo, M. (1997). *El proceso de la Investigación Científica*. México: Limusa SA
- Tanaka, E. (2011). *Influencia del programa presupuestal en la gestión financiera presupuestal del Ministerio de Salud (Tesis de maestría)*. Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Transparencia económica (2017, 15 de agosto). Consulta amigable. Recuperado de <https://goo.gl/c7t3LX>
- Tavares, M. y Berretta, N. (2009). *Sistemas de planificación estratégica e innovaciones presupuestarias*. EE.UU: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Tubaro, L. (2014). *Una visión del presupuesto por programas y el Programa Presupuestal. Caso Plan Sumar en la provincia de Buenos Aires, como ejemplo de modelo basado en financiamiento por resultados (Tesis de especialización)*. Argentina: Universidad Nacional de La Plata.

VIII. Anexos

“Aplicación del Programa Presupuestal 080 Lucha Contra la Violencia Familiar y Gestión Presupuestaria en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, 2017”.

Por: Ingrid Milagros Torres Ramos

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo establecer la correlación entre la aplicación del Programa Presupuestal 080 Lucha Contra la Violencia Familiar y la Gestión Presupuestaria, en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, 2017; fue de tipo descriptivo correlacional, de diseño no experimental y de corte transversal, empleándose una población muestral de 40 trabajadores de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, a los cuales se les aplicó una encuesta, construyéndose baremos de manera que se adecúen a la realidad de la población en estudio, el cuestionario posee una confiabilidad promedio y la recolección de datos fue de manera individual. Los datos obtenidos fueron analizados mediante la estadística descriptiva y para efectos de conocer la fuerza de correlación se aplicó el coeficiente de correlación del Rho de Spearman y el Alpha de Cronbach, llegándose a determinar que en los resultados obtenidos, no existe correlación estadísticamente significativa entre la aplicación del Programa Presupuestal 080 Lucha Contra la Violencia Familiar y la Gestión Presupuestaria.

PALABRAS CLAVE: Programa Presupuestal 080 LCVF, programación presupuestal, ejecución presupuestal, evaluación presupuestal; planificación estratégica, incentivos a la gestión, seguimiento y evaluación, y gestión presupuestaria.

ABSTRACT

The present research had as objective to establish the correlation between the application of the budget program 080 LCVF and the budgetary management, in the National Program Against the Family and Sexual Violence, 2017; was a

descriptive, correlational and non-experimental design, employing a sample population of 40 workers from the Planning and Budget Unit, to whom a survey was applied, constructing scales so as to fit the reality of the study population, the questionnaire has an average reliability and the data collection was individual. The data obtained were analyzed by descriptive statistics and for the purposes of knowing the correlation force, the correlation coefficient of Spearman's Rho and the Cronbach's Alpha were applied and were determined that in the results obtained, there is no statistically significant correlation between the application of the budget program 080 LCVF and budget management.

KEYWORDS

Budgetary Program 080 LCVF; Components: Budget programming, Budget execution, Budget evaluation, strategic planning, incentives for management, monitoring and evaluation, and Budget management.

INTRODUCCIÓN

El presente estudio concentra tres puntos relacionados entre sí. El primero a tratar, es sobre el presupuesto público ya que es el instrumento de gestión del estado mediante el cual se asignan recursos y se estructura a través del proceso presupuestario, definido como el corazón de la política pública. El segundo tema, referido a la reforma del presupuesto por resultados llevada a cabo en nuestro país desde el año 2007, cuya importancia se debe a que dicha reforma conlleva a la implementación de diversas políticas públicas, siendo el más significativo de ellas, los programas presupuestales. Y por último la gestión presupuestaria entendida como la capacidad de la entidad para lograr los objetivos institucionales mediante el empleo de instrumentos, herramientas, estrategias o mecanismos que faciliten impulsar la reforma presupuestal y efectivizar la intervención del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.

Considerando la relevancia de la reforma presupuestaria, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público implementó una metodología denominada programación presupuestaria estratégica, para que las entidades puedan identificar y diseñar intervenciones eficientes y eficaces. Asimismo, se elaboró directivas y guías que hoy en día proponen el marco para el diseño, revisión y articulación territorial de los programas presupuestales.

A la fecha persisten problemas para lograr un apropiado diseño de los programas presupuestales, ya que se vienen identificando brechas entre lo deseado y lo elaborado por los sectores. En ese sentido, el presente estudio tiene como interrogante de investigación ¿Cuál es la relación que existe entre la aplicación del programa presupuestal 080 Lucha contra la violencia familiar y la gestión presupuestaria en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, 2017? Y como posible respuesta o hipótesis planteada se encuentra enmarcada en la relación que existe entre la aplicación del programa presupuestal, en cada una de las fases del proceso presupuestario, y cómo ésta se complementa con los mecanismos, herramientas o instrumentos empleados a partir de la gestión presupuestaria llevada a cabo en la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, toda vez que se requiere obtener intervenciones eficientes y eficaces.

Entre los aspectos más significativos, que facilita un acercamiento al problema de investigación coincidiendo con Filc, Scartascini y Stein (2005) señalan que los presupuestos con su horizonte anual, como herramienta clave para la implementación de políticas públicas, adolecen de ciertas limitaciones que reducen su potencial a la hora de asegurar una correcta ejecución de la política gubernamental.

Con respecto, a la variable gestión presupuestaria concebida como una estrategia práctica y operativa de la aplicación de varios de los principios fundamentales de la nueva gestión pública, centrada en el desempeño de su desarrollo y en las mejoras sostenibles (MEF, 2010), y en el uso de mecanismos,

herramientas, instrumentos que impulsan la implementación y/o aplicación del programa presupuestal 080 Lucha contra la violencia familiar, encontramos que su éxito no depende de una ley que determine su obligatoriedad, es necesario un cambio cultural en todos los niveles del gobierno.

Finalmente, Lapeyre (2015) indica que las dificultades a nivel nacional más resaltantes en el diseño de un programa presupuestal, es la poca claridad en la priorización; desconocimiento de la magnitud del problema; la falta de evidencias para las intervenciones propuestas que darán solución al problema identificado; la nula rendición de cuentas del desempeño; la limitada articulación entre los niveles de gobierno; la organización en los sectores. De los problemas expuestos, todos guardan relación con la presente investigación.

METODOLOGÍA

Tipo de Estudio: El presente estudio es Descriptivo - Correlacional, en vista que buscamos describir la presencia de las variables en la realidad estudiada; así como también, establecer los índices de correlación entre dichas variables: aplicación del programa presupuestal 080 LCVF y la gestión presupuestaria (Hernández Sampieri, 2003).

Diseño del Estudio: En la presente investigación, se empleó el diseño no experimental, correlacional de corte transversal, el cual describe relaciones entre dos o más variables o categorías en un momento determinado (Sampieri, 2003).

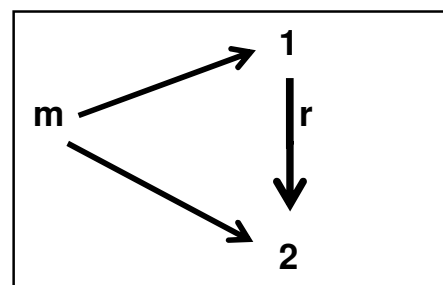
La fórmula de diseño fue:

M= Trabajadores de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

1 = Aplicación del programa presupuestal 080 LCVF

2= Gestión presupuestaria

r = Relación entre variables



Población: Compuesta por los trabajadores de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, los cuales ascendieron a un total de 40 (N = 40).

Método de investigación: Bajo un paradigma cuantitativo, ya que los resultados se caracterizan por ser medibles y es aplicable a la estadística en general (Sampieri, 2003).

Técnicas e instrumentos de recolección de datos: Se utilizó la técnica de la encuesta y el instrumento aplicado para la recolección de datos de la muestra fue el cuestionario, el mismo que se fundamenta en un grupo de preguntas respecto de una o más variables a medir, asimismo debe ser coherente con el planteamiento del problema e hipótesis (Brace, 2008, citado en Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

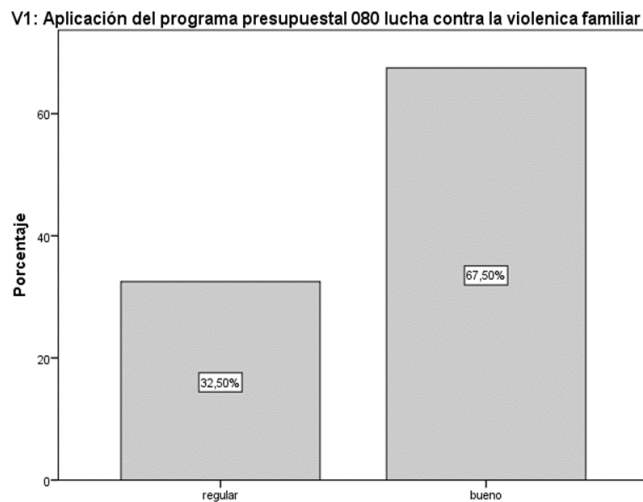
Métodos de Análisis de la Información

Los datos obtenidos fueron analizados mediante la estadística descriptiva y para efectos de conocer la fuerza de correlación se aplicó el coeficiente de correlación del Rho de Spearman y el Alpha de Cronbach.

RESULTADOS

Tabla 1.
Frecuencias y porcentajes de la variable: Aplicación del Programa Presupuestal 080 LCVF

		Frecuencia	Porcentaje
Niveles	Nivel regular	13	32,5
	Nivel bueno	27	67,5
	Total	40	100,0



Los resultados que se presentan en la tabla de frecuencia 9 referida a la aplicación del Programa Presupuestal 080 LCVF en las etapas del proceso presupuestario, reportan que el 67.5% de los trabajadores sometidos al estudio, consideran que se aplica en un nivel bueno el Programa Presupuestal 080 LCVF en todas las etapas del proceso presupuestario, mientras que el 32.5% considera que se aplica el Programa Presupuestal 080 LCVF en un nivel regular. Ello demuestra, que los trabajadores de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto aplican el Programa Presupuestal 080 LCVF en las etapas de programación, ejecución y evaluación, en un nivel bueno.

Tabla 2.
Frecuencia y porcentajes de la variable: Gestión Presupuestaria

		Frecuencia	Porcentaje
Niveles	Nivel regular	25	62,5
	Nivel bueno	15	37,5
Total		40	100,0

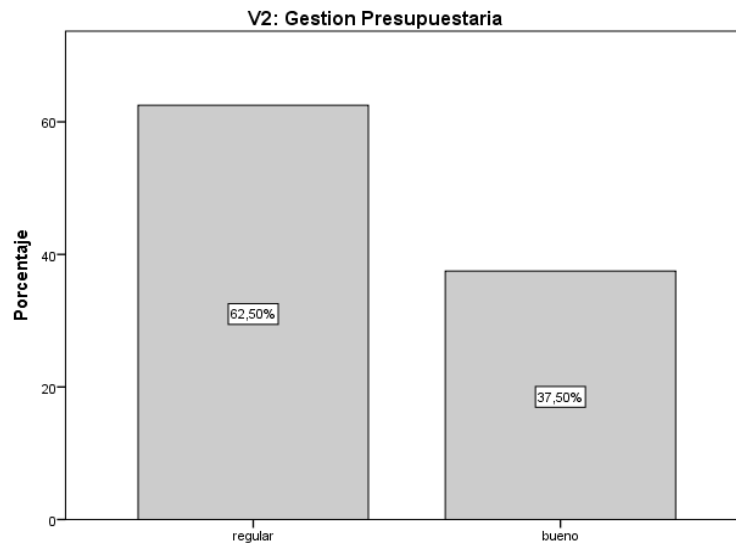


Figura 1. Resultados de la Variable: Gestión presupuestaria

Los resultados reportan que el 62.5% de los trabajadores sometidos al estudio, consideran que se emplea en un nivel regular instrumentos, herramientas y mecanismos que facilitan la aplicación del Programa Presupuestal 080 LCVF, mientras que el 37.5% de los trabajadores encuestados considera que se emplea en un nivel bueno instrumentos, herramientas y mecanismos. Ello evidencia que la gestión presupuestaria llevada a cabo en la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, emplea en un nivel regular, el planeamiento estratégico, incentivos a la gestión, y seguimiento y evaluación como herramienta, mecanismo e instrumentos de gestión para facilitar la aplicación del Programa Presupuestal 080 LCVF.

Mediante el Rho de Spearman se contrastó la hipótesis principal planteada; y se obtuvo el siguiente resultado.

Ho: No existe relación significativa entre la aplicación del programa presupuestal 080 LCVF y la gestión presupuestaria en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS, 2017.

Hipótesis 1: Existe relación significativa entre la aplicación del programa presupuestal 080 LCVF y la gestión presupuestaria en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS, 2017.

Tabla 3.
Correlación entre los niveles de la aplicación del programa presupuestal 080 LCVF y la gestión presupuestaria en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS

Correlaciones			X: Aplicación Programa Presupuestal 080 LCVF	Y: Gestión Presupuestaria
Rho de	X: Aplicación del	Coeficiente de correlación	1,000	,207
Spearman	Programa	Sig. (bilateral)	.	,201
	Presupuestal 080	N	40	40
	Y: Gestión	Coeficiente de correlación	,207	1,000
	Presupuestaria	Sig. (bilateral)	,201	.
		N	40	40

Observando los valores ubicados debajo de la fila Significancia, y al compararlos con el valor criterio utilizado en la investigación $\alpha = 0.05$, no podemos rechazar la hipótesis nula; por lo tanto se puede decir que la variable aplicación del programa presupuestal 080 Lucha contra la violencia familiar, no se encuentra relacionada estadísticamente con la variable gestión presupuestaria.

DISCUSIÓN

En la presente investigación se empleó una población muestral de 40 trabajadores de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto. Los resultados reportan una relación muy débil ($r = 0.207$), entre la variable aplicación del Programa Presupuestal 080 Lucha contra la violencia familiar y la gestión presupuestaria. Ello indica, que la aplicación del Programa Presupuestal 080 Lucha contra la violencia familiar referida a los componentes de programación, ejecución y evaluación presupuestal se relacionan muy débilmente con la gestión presupuestaria (Tabla 3).

Para una mayor consistencia de nuestros resultados tenemos a Mejía (2014) cuya investigación indica que para mejorar la gestión de la Municipalidad Provincial de

Barranca debe considerar la importancia del presupuesto por resultados, que constituye un nuevo enfoque en el diseño, ejecución y evaluación del presupuesto público, a fin de satisfacer las necesidades del ciudadano. En cuanto, Tanaka (2011) señala en su investigación que la correspondencia entre planes – presupuesto, capacitación e identificación del personal responsable de las etapas presupuestales, participación ciudadana y control del presupuesto; y priorización de los resultados, tienen un alto grado de incidencia sobre la eficacia y la eficiencia en la calidad del gasto, y en tanto, Robinson y Last (2009) indican que debe existir una flexibilidad en la gestión para los gestores de programas que ejecutan gastos, por lo que la implementación del presupuesto por resultados requiere mayor flexibilidad para programar y en lo relativo al servicio civil, en cuanto al salario y al nivel de empleo en las entidades, finalmente indica mayor flexibilidad en los procedimientos para optimizar la priorización del egreso público.

CONCLUSIONES

La presente investigación tuvo como objetivo establecer la correlación entre la aplicación del programa presupuestal 080 Lucha contra la violencia familiar y la gestión presupuestaria, en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, 2017.

La aplicación del programa presupuestal 080 Lucha contra la violencia familiar fluctúa entre lo bueno a lo regular, destacando el nivel bueno con un porcentaje de 67.5%. Mientras que la gestión presupuestaria fluctúa entre lo regular a lo bueno, destacando el nivel regular con un porcentaje de 62.5%.

No existe relación estadísticamente significativa entre la aplicación del programa presupuestal 080 Lucha contra la violencia familiar y la gestión presupuestaria, en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, 2017.

REFERENCIAS

- Arenas, A., y Berner, H. (2010). *Programa presupuestal y la consolidación del sistema de evaluación y control de gestión del gobierno central*. Dirección de presupuestos del Ministerio de Hacienda. ISBN: 978-956-8123-10-6.
- Armijo, M. (2011, 06 de setiembre de 2017). *Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público*. Recuperado de <https://goo.gl/qWavcW>
- Benavente, I. (2016). *Análisis del diseño del programa presupuestal 049: Programa nacional de apoyo directo a los más pobres – Juntos* (Tesis de maestría). Perú: Universidad Pontificia Católica del Perú.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación: Administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Bogotá: Pearson.
- Charry J. (2017). *Construcción de instrumentos de investigación científica*. Perú: Marte editores y consultores S.R.L
- Delgado, I. (2013). *Avances y perspectivas en la implementación del programa presupuestal en Perú* (Tesis de maestría). Perú: Universidad Pontificia Católica del Perú.
- Farrel, M. (1957). *The measurement of productive efficiency*. *Journal of Royal Statistical Society, A* (120), 253-290.
- Filc, G. y Scartascini, C. (2012). El programa presupuestal en américa latina: condiciones para su implementación y desarrollo. *Banco Interamericano de Desarrollo*. Resúmenes de Políticas N° IDB-PB-160.
- Filc, G. y Scartascini, C. (2006). *Instituciones presupuestarias, resultados fiscales y el rol del congreso en el proceso presupuestario*. Argentina: CIPPEC.

- García, L. y García, M. (2010). *La gestión para resultados en el desarrollo. Avances y desafíos en américa latina*. EE.UU: Banco Interamericano de Desarrollo.
- García, F. (1992). *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Alianza Universidad.
- Ganoza, L. (2015). *Aplicación de un plan estratégico para la mejora de la gestión pública de la Municipalidad de Puerto Eten 2015-2020*. Tesis de maestría. México: CIDFORT.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (ED.). (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Kerlinger, F. (Ed.). (2002). *Enfoque conceptual de la investigación del comportamiento*. México: McGraw-Hill.
- Lapeyre, J. (2015, 18 de agosto de 2017). *Programas presupuestales con enfoque a resultados educación*. Recuperado de <https://goo.gl/KB4piv>
- Marcel, M., Guzmán, M., y Sanginés, M. (2014). *Presupuesto para el desarrollo en América Latina*. Washington DC: BID.
- Mejía, A. (2014). *El programa presupuestal como herramienta para mejorar la gestión gerencial de la Municipalidad provincial de Barranca* (Tesis pregrado). Perú: Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
- Ministerio de Economía y Finanzas (2017, 10 de agosto de 2017). Presupuesto público. Recuperado de <https://goo.gl/DQYqVG>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2016, 10 de agosto de 2017). Programas presupuestales. Diseño, revisión y articulación territorial. Recuperado de <https://goo.gl/BxkPDt>

Ministerio de Economía y Finanzas (2015). *Guía metodológica para la definición, seguimiento y uso de indicadores de desempeño de los programas presupuestales*. Lima: Cooperación Alemana al Desarrollo.

Ministerio de Economía y Finanzas (2012). *En camino de un presupuesto por resultados: Una nota sobre los avances recientes en la programación presupuestaria*. Lima: Dirección General de Presupuesto Público - MEF.

Ministerio de Economía y Finanzas (2011, 10 de agosto de 2017). Guía básica del sistema nacional de presupuesto público. Recuperado de <https://goo.gl/vdqDL3>

Ministerio de Economía y Finanzas (2010, 10 de agosto de 2017). De las instituciones al ciudadano: La reforma del presupuesto por resultados en el Perú. Recuperado de <https://goo.gl/FwLMhF>

Ministerio de Economía y Finanzas (2008, 18 de agosto). Guía metodológica para la programación presupuestaria estratégica. Recuperado de <https://goo.gl/wZD8ad>

Ministerio de Economía y Finanzas (2005, 18 de agosto). Hacia una gestión presupuestaria basado en resultados. Recuperado <https://goo.gl/pZp6CU>

Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E. y Villagómez, A. (Ed.). (2014). *Metodología de la investigación cuantitativa – cualitativa y redacción de la tesis*. Colombia: Ediciones de la U.

Palacios, L. (2013). *El presupuesto participativo basado en resultados como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del presupuesto de inversiones de la Municipalidad distrital de Casa Grande, 2012* (Tesis pregrado). Perú: Universidad Privada Antenor Orrego.

- Polidano, C. (1999). *The new public management in developing countries*. Manchester: Universidad de Manchester.
- Robinson, M. (2007). *El programa presupuestal: vinculación de financiación y los resultados*. EE.UU: Macmillan.
- Robinson, M. (2012). *Manual sobre elaboración de presupuestos basados en resultados*. EE.UU: Macmillan.
- Robinson, M. y Last, D. (2009). *Un modelo básico de presupuestación por resultados*. Departamento de Finanzas Publicas del Fondo Monetario Internacional. Notas Técnicas y Manuales sobre Gestión Financiera Pública, 09-01.
- Sánchez, H. y Reyes, C. (2006). *Metodología y Diseño de la Investigación Científica*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- Tamayo, M. (1997). *El proceso de la Investigación Científica*. México: Limusa SA
- Tanaka, E. (2011). *Influencia del programa presupuestal en la gestión financiera presupuestal del Ministerio de Salud (Tesis de maestría)*. Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Transparencia económica (2017, 15 de agosto). Consulta amigable. Recuperado de <https://goo.gl/c7t3LX>
- Tavares, M. y Berretta, N. (2009). *Sistemas de planificación estratégica e innovaciones presupuestarias*. EE.UU: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Tubaro, L. (2014). *Una visión del presupuesto por programas y el Programa Presupuestal. Caso Plan Sumar en la provincia de Buenos Aires, como ejemplo de modelo basado en financiamiento por resultados (Tesis de especialización)*. Argentina: Universidad Nacional de La Plata.

DECLARACIÓN JURADA

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO

Yo, Ingrid Milagros Torres Ramos estudiante (x), egresado (), docente (), del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado(a) con DNI 44588554, con el artículo titulado:

“Aplicación del programa presupuestal 080 Lucha contra la violencia familiar y gestión presupuestaria en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, 2017”.

Declaro bajo juramento que:

- 1) El artículo pertenece a mi autoría.
- 2) El artículo no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) El artículo no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para alguna revista.
- 4) De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.
- 5) Si, el artículo fuese aprobado para su publicación en la Revista u otro documento de difusión, cedo mis derechos patrimoniales y autorizo a la Escuela de Postgrado, de la Universidad César Vallejo, la publicación y divulgación del documento en las condiciones, procedimientos y medios que disponga la Universidad.

Lima, 26 de noviembre de 2017.

Ingrid Milagros Torres Ramos

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Aplicación del programa presupuestal 080 LCVF y gestión presupuestaria en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS), 2017.

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>Problema General:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuál es la relación que existe entre la aplicación del programa presupuestal 080 LCVF y la gestión presupuestaria en el PNCVFS, 2017? <p>Problemas Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Cuál es la relación que existe entre la programación presupuestal y la gestión presupuestaria en el PNCVFS, 2017? ¿Cuál es la relación que existe entre la ejecución presupuestal y la gestión presupuestaria en el PNCVFS, 2017? ¿Cuál es la relación que existe entre la evaluación presupuestal y la gestión presupuestaria en el PNCVFS, 2017? 	<p>Objetivo General:</p> <ul style="list-style-type: none"> Determinar la relación que existe entre la aplicación del programa presupuestal 080 LCVF y la gestión presupuestaria en el PNCVFS, 2017. <p>Objetivos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Establecer la relación que existe entre la programación presupuestal y la gestión presupuestaria en el PNCVFS, 2017. Establecer la relación que existe entre la ejecución presupuestal y la gestión presupuestaria en el PNCVFS, 2017. Establecer la relación que existe entre la evaluación presupuestal y la gestión presupuestaria en el PNCVFS, 2017. 	<p>Hipótesis General:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Existe relación significativa entre la aplicación del programa presupuestal 080 LCVF y la gestión presupuestaria en el PNCVFS, 2017? <p>Hipótesis Específicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Existe relación significativa entre la programación presupuestal y la gestión presupuestaria del PNCVFS, 2017? ¿Existe relación significativa entre la ejecución presupuestal y la gestión presupuestaria en el PNCVFS, 2017? ¿Existe relación significativa entre la evaluación presupuestal y la gestión presupuestaria en el PNCVFS, 2017? 	<p>Variable 1: Aplicación del Programa Presupuestal 080 LCVF</p> <p><u>Dimensiones:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Programación presupuestal Ejecución presupuestal Evaluación presupuestal <p>Variable 2: Gestión Presupuestaria (GP)</p> <p><u>Dimensiones:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Planificación estratégica Incentivos a la gestión Seguimiento y Evaluación 	<ol style="list-style-type: none"> - Tipo: Básico Sustantivo Descriptivo correlacional - Diseño: No experimental Descriptivo Correlacional Transversal - Población: 40 - Muestra: 40 - Técnica e instrumentos de recolección: Cuestionario Encuesta



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 31 de julio de 2017

Señor

DR. CARLOS VENTURO ORBEGOSO

Director de la Escuela de Postgrado de la Universidad Cesar Vallejo


Presente.-

ASUNTO : Estudio cuantitativo de proyecto de tesis titulado "Programa Presupuestal 080 LCVF y Gestión Presupuestaria en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, 2017".

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez indicar que la Licencia Ingrid Milagros Torres Ramos, estudiante del IV Ciclo de la Maestría de Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo con código de matrícula 6000132630, viene realizando el estudio cuantitativo del proyecto de tesis titulado "*Programa Presupuestal 080 LCVF y Gestión Presupuestaria en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, 2017*".

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



.....
Ing. **JUAN CARLOS LIQUISPE**
Director II
Unidad de Planeamiento y Presupuesto
Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual
MIMP

Matriz de datos de la variable 1: Aplicación del programa presupuestal

ITEM	PROGRAMA CION1	PROGRAMA CION2	PROGRAMA CION3	PROGRAMA CION4	EJECUCION5	EJECUCION6	EJECUCION7	EJECUCION8	EVALUACIO N9	EVALUACIO N10	EVALUACIO N11	EVALUACIO N12
1	3	3	3	2	4	3	3	2	3	3	3	2
2	4	4	3	3	2	2	2	2	4	4	4	3
3	3	3	3	2	2	3	2	2	3	3	3	3
4	4	4	4	3	3	3	2	3	4	4	4	3
5	4	4	4	3	3	3	2	3	4	4	4	3
6	3	4	4	3	3	3	2	3	3	4	4	3
7	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3
8	3	3	4	2	3	3	2	2	3	3	4	2
9	4	4	4	3	4	3	3	3	4	4	4	3
10	3	3	3	2	3	3	2	2	3	3	3	3
11	3	3	4	2	4	3	2	3	3	3	4	3
12	3	3	3	2	2	3	2	2	3	3	4	3
13	3	3	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2
14	3	3	2	2	2	3	2	2	3	3	2	3
15	3	3	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2
16	4	3	4	3	2	3	2	2	4	3	4	3
17	4	4	4	3	2	2	2	3	4	4	4	3
18	3	3	4	2	2	3	2	3	3	3	4	2
19	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	3	2
20	3	3	3	2	3	2	2	2	3	3	3	2
21	3	4	4	3	3	2	2	2	3	4	4	3
22	3	4	4	3	3	2	2	2	3	4	4	3
23	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2
24	3	3	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2
25	3	4	4	3	3	3	2	3	3	4	4	3
26	4	3	4	3	3	2	2	2	4	3	4	3
27	3	4	4	3	2	2	3	2	3	4	4	3
28	4	3	3	2	4	3	3	2	4	3	3	2
29	4	4	4	3	3	3	3	3	4	4	4	3
30	3	3	4	2	3	3	3	2	3	3	4	2
31	4	3	4	3	4	3	3	3	4	3	4	3
32	4	3	4	3	4	3	2	3	4	3	4	3
33	3	4	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3
34	4	4	4	3	3	2	3	2	4	4	3	3
35	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3
36	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2
37	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2
38	3	4	3	2	3	3	2	2	3	4	3	3
39	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2
40	3	3	4	2	3	3	2	2	3	3	4	3

Matriz de datos de la variable 2: Gestion presupuestaria

ITEM	PE13	PE14	PE15	IG16	IG17	IG18	SE19	SE20
1	3	3	4	2	4	3	3	3
2	3	3	4	2	4	3	3	3
3	3	3	4	2	4	3	3	3
4	3	2	3	3	4	3	3	3
5	3	3	3	3	4	3	3	3
6	2	2	3	2	3	4	2	3
7	3	2	4	3	4	4	3	3
8	3	3	4	2	4	3	3	3
9	2	3	3	2	2	3	3	3
10	3	2	4	2	3	3	3	3
11	3	2	3	3	4	3	3	4
12	3	3	4	3	3	3	3	4
13	2	2	3	2	3	3	3	3
14	2	2	4	3	3	3	3	3
15	3	2	3	2	3	3	2	3
16	3	2	3	2	3	3	3	2
17	3	3	3	3	3	3	4	3
18	2	2	3	2	3	2	2	2
19	3	3	3	3	3	3	4	3
20	2	3	3	2	3	3	3	2
21	3	3	4	3	3	3	3	2
22	2	2	4	3	3	3	3	3
23	3	3	3	3	4	3	3	2
24	2	2	4	3	4	3	4	3
25	2	3	3	3	4	3	2	3
26	3	2	4	2	3	3	3	2
27	3	2	3	3	4	3	3	2
28	3	3	4	3	3	3	4	3
29	3	3	4	3	3	3	3	2
30	3	2	4	3	3	3	4	3
31	3	3	4	3	3	3	4	3
32	2	3	3	2	3	3	2	2
33	3	3	4	3	4	3	3	3
34	3	2	3	3	4	3	3	2
35	2	3	3	2	3	3	2	3
36	3	2	3	3	3	2	3	2
37	3	2	4	3	3	3	3	3
38	3	2	3	2	3	2	2	2
39	2	2	4	3	3	3	3	3
40	3	2	4	2	3	3	2	2

**Escuela de posgrado de la Universidad Cesar Vallejo
Maestría en gestión pública**

Encuesta anónima

Se está formulando una investigación acerca del “Aplicación del programa presupuestal 080 - lucha contra la violencia familiar y sexual y gestión presupuestaria en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar (LCVF) y Sexual, 2017”, para la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo de la Maestría en Gestión Pública. Asimismo, toda la información proporcionada se mantendrá en reserva y sólo será empleada con fines académicos para el presente estudio. Agradecemos su colaboración y participación.

Finalidad: El presente instrumento de recolección de datos (cuestionario), tiene por finalidad determinar la relación de la aplicación del Programa Presupuestal 080 LCVF y la Gestión Presupuestaria del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, 2017.

Instrucciones: A efectos de que los resultados tengan mayor confiabilidad, sírvase marcar con un aspa (X) la alternativa que responda a la pregunta de acuerdo a su criterio. Los valores son los siguientes:

En total acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	En total desacuerdo
4	3	2	1

Preguntas de la variable 1: Aplicación del programa presupuestal 080 lucha contra la violencia familiar	4	3	2	1
1).- Programación presupuestal				
1. Se da cumplimiento a la normativa para el diseño del programa presupuestal.				
2. Se emplea evidencias sobre la efectividad del diseño del programa presupuestal.				
3. El diseño de los productos del programa presupuestal atienden la problemática de violencia familiar.				
4. Las Direcciones Generales del MIMP participan en el diseño y/o revisión del programa presupuestal.				
2).- Ejecución presupuestal				
5. El diseño de las actividades contenidas en cada producto del programa presupuestal presenta claridad para su ejecución.				
6. La expansión del presupuesto está acompañado de logros por el cumplimiento de metas.				
7. Se realiza el ajuste de metas mediante la revisión de la ejecución presupuestal del ejercicio fiscal en curso.				
8. Se prioriza el gasto en los servicios existentes				
3).- Evaluación presupuestal				
9. Se establece los atributos del indicador de desempeño a nivel de producto que justifica su utilidad para el seguimiento del programa presupuestal.				
10. Se identifica en el diseño del programa presupuestal indicadores de producción física a nivel de actividades para la generación de información.				
11. El diseño del programa presupuestal facilita el seguimiento y evaluación de la gestión.				

12. Se revisa la normativa de evaluación presupuestaria vigente.				
Preguntas de la variable 2: Gestión presupuestaria	4	3	2	1
PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO				
13. Las intervenciones diseñadas en el programa presupuestal reflejan la política nacional, sectorial y territorial.				
14. Se empleó la cadena de valor para identificar los resultados esperados de las intervenciones mediante los productos, actividades e insumos o recursos a requerir en el diseño del programa presupuestal.				
15. Se ha identificado brechas de calidad, cobertura y satisfacción entre la demanda ciudadana y la oferta pública.				
INCENTIVOS A LA GESTION				
16. Se articula la política sectorial en los diferentes niveles de gobierno.				
17. Se ha mejorado la provisión de servicios públicos locales.				
18. Los Gobiernos Locales ejecutan actividades y productos del Programa Presupuestal, a través de un Programa de Incentivos a la Gestión.				
SEGUIMIENTO & EVALUACIÓN				
19. Se realizan evaluaciones de impacto de las intervenciones del Programa Presupuestal para la generación de evidencias.				
20. Se cuenta con un instrumento de seguimiento y evaluación cuyos resultados incidan en la toma de decisiones de asignación y ejecución del gasto público.				

VALIDACION DE INSTRUMENTO DE MEDICION - PRIMER EXPERTO



Certificado de validez de contenido del instrumento que mide: Aplicación del programa presupuestal 080 lucha contra la violencia familiar.

N	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ^{a1}		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: PROGRAMACION								
1	Se da cumplimiento a la normativa para el diseño del programa presupuestal.	✓		✓		✓		
2	Se emplea evidencias sobre la efectividad del diseño del programa presupuestal.	✓		✓		✓		
3	El diseño de los productos del programa presupuestal atienden la problemática de violencia familiar.	✓		✓		✓		
4	Las Direcciones Generales del MIMP participan en el diseño y/o revisión del programa presupuestal.	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2: EJECUCION								
5	El diseño de las actividades contenidas en cada producto del programa presupuestal presenta claridad para su ejecución.	✓		✓		✓		
6	La expansión del presupuesto está acompañado de logros por el cumplimiento de metas.	✓		✓		✓		
7	Se realiza el ajuste de metas mediante la revisión de la ejecución presupuestal del ejercicio fiscal en curso.	✓		✓		✓		
8	Se prioriza el gasto en los servicios existentes.	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 3: EVALUACION								
9	Se establece los atributos del indicador de desempeño a nivel de producto que justifica su utilidad para el seguimiento del programa presupuestal.	✓		✓		✓		
10	Se identifica en el diseño del programa presupuestal indicadores de producción física a nivel de actividades para la generación de información.	✓		✓		✓		
11	El diseño del programa presupuestal facilita el seguimiento y evaluación de la gestión.	✓		✓		✓		
12	Se revisa la normativa de evaluación presupuestaria vigente.	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SUFICIENTE.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [✓]** **Aplicable después de corregir [X]** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador Dr/ Mg: MP. RUIZ TOBET, SABOWNA ANGELA DNI: 71272182

Especialidad del validador: MAESTRO EN CIENCIAS JURÍDICAS ESPECIALIDAD EN GESTIÓN PÚBLICA Y ECONOMÍA PARA LA DEMOCRACIA

15 de junio de 2017

^{a1}Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Rosemari Ruiz T

Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: Gestión presupuestaria

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	DIMENSIÓN 1: PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Las intervenciones diseñadas en el programa presupuestal reflejan la política nacional, sectorial y territorial.	✓		✓		✓		
2	Se empleó la cadena de valor para identificar los resultados esperados de las intervenciones mediante los productos, actividades e insumos o recursos a requerir en el diseño del programa presupuestal.	✓		✓		✓		
3	Se ha identificado brechas de calidad, cobertura y satisfacción entre la demanda ciudadana y la oferta pública.	✓		✓		✓		
4	DIMENSIÓN 2: INCENTIVOS A LA GESTIÓN Se atribuyó la política sectorial en los diferentes niveles de gobierno.	✓		✓		✓		
5	Se ha mejorado la provisión de servicios públicos locales.	✓		✓		✓		
6	Los Gobiernos Locales ejecutan actividades y productos del Programa Presupuestal, a través de un Programa de Incentivos a la Gestión.	✓		✓		✓		
7	DIMENSIÓN 2: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Cómo está la participación del personal para coadyuvar a la Gestión Presupuestaria	✓		✓		✓		
8	Cómo está la participación del Sector para coadyuvar a la Gestión Presupuestaria	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SUFICIENTE

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr/ Mg: MP. RUIZ TORRES, CAROLINA ANTONIA DNI: 41272182

Especialidad del validador: MAESTRO EN CIENCIAS SOCIALES ESPECIALIDAD EN GESTIÓN PÚBLICA Y CONTABILIDAD PÚBLICA

15 de junio de 2017

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dio suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

VALIDACION DE INSTRUMENTO DE MEDICION - SEGUNDO EXPERTO



Certificado de validez de contenido del instrumento que mide: Aplicación del programa presupuestal 080 lucha contra la violencia familiar.

N	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	DIMENSIÓN 1: PROGRAMACIÓN							
2	Se da cumplimiento a la normativa para el diseño del programa presupuestal.	✓		✓		✓		
3	Se emplea evidencias sobre la efectividad del diseño del programa presupuestal.	✓		✓		✓		
4	El diseño de los productos del programa presupuestal atienden la problemática de violencia familiar.	✓		✓		✓		
5	Las Direcciones Generales del MIMP participan en el diseño y/o revisión del programa presupuestal.	✓		✓		✓		
6	DIMENSIÓN 2: EJECUCIÓN							
7	El diseño de las actividades contenidas en cada producto del programa presupuestal presenta claridad para su ejecución.	✓		✓		✓		
8	La extensión del presupuesto está acompañada de logros por el cumplimiento de metas.	✓		✓		✓		
9	Se realiza el ajuste de metas mediante la revisión de la ejecución presupuestal del ejercicio fiscal en curso.	✓		✓		✓		
10	Se pronza el gasto en los servicios existentes.	✓		✓		✓		
11	DIMENSIÓN 3: EVALUACIÓN							
12	Se establecen los atributos del indicador de desempeño a nivel de producto que justifica su utilidad para el seguimiento del programa presupuestal.	✓		✓		✓		
13	Se identifica en el diseño del programa presupuestal indicadores de producción física a nivel de actividades para la generación de información.	✓		✓		✓		
14	El diseño del programa presupuestal facilita el seguimiento y evaluación de la gestión.	✓		✓		✓		
15	Se revisa la normativa de evaluación presupuestaria vigente.	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El indicador "Participación" parece ser una dimensión que merece ser definida.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable No aplicable []
 Apellidos y nombres del juez validador Dr/ Mg: Mg. Blanca N. Contreras Paredes DNI: 10747222
 Especialidad del validador: Comunicadora Social, Pg. Gestión de la Educación

15 de junio de 2017

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.
 Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


 Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: Gestión presupuestaria

Nº	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	DIMENSIÓN 1: PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Las intervenciones diseñadas en el programa presupuestal reflejan la política nacional, sectorial y territorial.	✓		✓		✓		
2	Se empleó la cadena de valor para identificar los resultados esperados de las intervenciones mediante los productos, actividades e insumos o recursos a requerir en el diseño del programa presupuestal.	✓		✓		✓		
3	Se ha identificado brechas de calidad, cobertura y satisfacción entre la demanda ciudadana y la oferta pública.	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 2: INCENTIVOS A LA GESTIÓN	Si	No	Si	No	Si	No	
4	Se articuló la política sectorial en los diferentes niveles de gobierno.	✓		✓		✓		
5	Se ha mejorado la provisión de servicios públicos locales.	✓		✓		✓		
6	Los Gobiernos Locales ejecutan actividades y productos del Programa Presupuestal, a través de un Programa de Incentivos a la Gestión.	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 2: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Si	No	Si	No	Si	No	
7	Cómo está la participación del personal para coadyuvar a la Gestión Presupuestaria	✓		✓		✓		
8	Cómo está la participación del Sector para coadyuvar a la Gestión Presupuestaria	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr/ Mg: Mg. Blanca M. Contreras Ruedes DNI: 10747322

Especialidad del validador: Comunicadora Social, Mg. Gestión de la Educación

15 de junio de 2017

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



 Firma del Experto Informante.